



CARRERA DE
ANTROPOLOGÍA
ESCUELA DE
ANTROPOLOGÍA,
GEOGRAFÍA E HISTORIA

Las demandas por la repatriación de los cuerpos de ancestros indígenas. El caso de la comunidad
Atacameña Lickanantay

Alumno: Benjamín Inti Candia Calderón

Profesora guía: Dra. Marinka Núñez Srýtr

Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Tesina para optar al grado de Licenciatura en Antropología

Santiago, 2022

Resumen

La siguiente investigación tiene por objetivo analizar las demandas indígenas de repatriación, devolución y re-entierro del pueblo Atacameño Lickanantay, además de criticar las nociones coloniales de las prácticas coleccionistas y de las disciplinas afines. Para esto se buscó describir los procesos evolucionistas y del rescatismo del siglo XX, en donde existía la idea de “proteger” y “resguardar” los restos de las culturas indígenas debido a que se iban a extinguir, relegando a los pueblos indígenas como objetos de museos.

Palabras claves: Repatriación, Pueblos Indígenas, Patrimonialización y Colonialismo.

Las épocas viejas nunca desaparecen completamente

Y todas las heridas, aun las más antiguas,

Manan sangre todavía.

Octavio Paz

.

El presente trabajo está dedicado

A todos los pueblos indígenas que luchan contra

Los efectos coloniales que tanto daño han hecho

En especial al pueblo atacameño Lickanantay.

Agradecimientos

Esta tesis fue realizada gracias a los conocimientos que fui adquiriendo a lo largo de los años en la Academia, por ende agradezco a todos los profesores y profesoras por sus enseñanzas.

Agradezco a todos mis seres queridos, hermanas, papá, abuela y en especial a mi mamá que desde un inició me apoyó en la decisión de estudiar antropología.

Agradezco a mi pareja Javiera que me entregó el amor necesario para el proceso de la tesis.

Agradezco a la comunidad atacameña; a Don Crescencio que me transmitió su sabiduría y en especial a Rudecindo Espindola de Toconao, que me recibió en los días agitados previos al plebiscito por la nueva constitución para contarme sobre la demanda de repatriación y todo el sentir de los abuelos.

Agradezco a cada compañere de la universidad con los cuales tuve el gusto de compartir para poder distraerme y disfrutar, pero en especial a mis buenos amigos de la universidad: Ángel, Cloe, Shmonte, Deyvi, Dante, Javi y Mariana.

Y en especial agradecimiento a la profesora guía de esta tesis, Marinka Núñez que me ha acompañado con toda la humanidad desde mis inicios en la antropología en la universidad y por todo el amor y pasión que tiene por enseñar la antropología, junto a un gran conocimiento, el cual justamente transmite en sus clases.

Por último, quiero agradecer a los autores y las autoras por los buenos trabajos previos que me sirviendo de gran ayuda para poder realizar esta investigación, entre los que se destacan los trabajos sobre repatriación de Patricia Ayala y Victoria Castro para entender el mundo andino.

Gracias a todes.

1	Capítulo I. MARCO INTRODUCTORIO.....	9
1.1.	Antecedentes Generales y estado de arte	9
1.2.	Problematización.....	19
1.3.	Pregunta de investigación	21
1.4.	Objetivos.....	21
1.4.1.	Objetivo general:.....	21
1.4.2.	Objetivos específicos	21
1.5.	Hipótesis o pistas	22
1.6.	Justificación del problema	23
1.7.	Área de estudio	23
1.8.	Limitantes:	24
2	Capitulo II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	26
3	Capítulo III. MARCO METODOLÓGICO	39
3.1	Enfoque metodológico	39
3.2	Tipo de Investigación o de Estudio.....	40
3.3	Método y técnicas de producción de datos	40
3.4	Diseño metodológico	42
3.4.1	Tipo de muestreo o muestra	42
3.4.2	Plan de análisis.....	43
4	CAPITULO IV: MARCO DE EXPOSICIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	45
4.1	Un acercamiento sobre las creencias Lickanantay sobre la muerte y sus ritos de entierro.	45
4.2	La demanda local entorno a la repatriación de los ancestros custodiados en el museo Gustavo Le Paige	56

4.3	Descripción del proceso de repatriación de los ancestros que demanda el pueblo atacameño Lickanantay en la actualidad, en el contexto de la convención constitucional.	65
5	CAPITULO V: CONCLUSIONES.....	72
6	BIBLIOGRAFÍA.....	75

Introducción:

A modo de introducción, lo primero que es necesario mencionar, es que la idea de este trabajo me surge a partir de escuchar en una charla a la Silvia rivera Cusicanqui, Elvira Espejo y Patricia Ayala, conversando sobre museos, los procesos de patrimonialización, pero lo más importante fue la crítica hacia a los museos tradicionales y nociones más actuales sobre los procesos de descolonización, específicamente en la importancia de esto en los museos en América Latina.

Producto de lo anterior, el presente trabajo tiene como lineamiento los trabajo de Patricia Ayala en Chile sobre repatriación, específicamente el caso del pueblo atacameño Lickanantay, por ende, la investigación que he realizado busca abordar la temática de la demanda por la restitución y repatriación de los ancestros indígenas que ha estado llevando a cabo el pueblo atacameño Lickanantay, el cual se ha basado en un respeto de los derechos humanos hacia sus ancestros junto con un trato digno como el que se merecen.

El objetivo de este trabajo es conocer las demandas de redignificación, restitución y repatriación que la comunidad Lickanantay ha estado llevando a cabo, describiendo el proceso que han estado realizando, partiendo como punto de inicio el año 2007 con el justo retiro de exhibición de sus abuelos (ancestros) del museo Gustavo Le Paige, hasta llevar su problemática a la convención constitucional, logrando así, llevar a nivel nacional este importante tema.

Debido a lo mencionado anteriormente, este trabajo tiene como objetivo, contribuir y ser un aporte en este tema relativamente novedoso en Chile y de una importancia inmensa para las comunidades indígenas. Para poder lograr el fin de este trabajo, es que la investigación también se basa en un estudio sobre la cosmovisión andina atacameña Lickanantay, para así poder entender la importancia y el respeto que ellos les dan a sus ancestros (abuelos), y de esta manera, comprender él porque es necesario llevar a cabo esta demanda.

Cabe destacar que el gran interés de este trabajo es debido a que la restitución y repatriación es una demanda y muy profunda para los pueblos indígenas, y que por supuesto, va de la mano con un proceso de descolonización de nuestras disciplinas y su entorno, en donde las comunidades

indígenas han estado manifestando un reconocimiento y respeto, aclarando que ellos y sus ancestros no son solo seres de y para museos.

Es necesario mencionar que esta es una temática relativamente emergente a nivel nacional y latinoamericano, que, aunque ya hayan existido algunas restituciones y repatriaciones, aun no se cuenta con una ley explícita para esto.

Además, esta temática consta de un gran desafío para las disciplinas como la antropología, arqueología y otras afines, debido a que al estudiar la restitución y repatriación es imposible hacerlo sin realizar una crítica al desarrollo y al cómo fueron nuestras disciplinas en sus orígenes y en el siglo XX, abarcando nociones del evolucionismo, rescatismo e incluso hasta llegar al indigenismo. Entonces, teniendo en cuenta el desarrollo de estas, junto a su debida crítica, se puede abordar de mejor manera, para así, entender y reflexionar sobre lo importante que son para los pueblos indígenas sus antepasados, siendo estos claves, y así pedir una redignificación hacia ellos, y que también tengan el derecho de ellos decidir sobre su propio patrimonio y que la academia entienda que no solo son “objetos patrimoniales” si no que, para el pueblo indígena son sus “abuelos” a los que les han interrumpido el debido descanso dado por sus propias cosmovisiones. Si bien, teóricamente a nivel nacional no es tan visibilizada esta problemática, autoras como Patricia Ayala y Jacintha Arthur ya estaban realizando trabajos de investigación, tocando este tema hace algunos años, realizando trabajos y con buena visibilización de estos, logrando ser un gran aporte para la comunidad atacameña Lickanantay y Rapa Nui, respectivamente.

Sabiendo esto, el presente trabajo se suma a lo que ya han ido realizando estas autoras, el cual tiene como base, en que también pueda ser un aporte para visibilizar la restitución y repatriación, para el trato digno y por supuesto, la redignificación hacia los abuelos atacameños Lickanantay, esperando así que las comunidades indígenas puedan lograr cumplir el respeto que ellas se merecen.

1 Capítulo I. MARCO INTRODUCTORIO

1.1. Antecedentes Generales y estado de arte

Lo primero que necesitamos saber para entender la demanda por la restitución y repatriación de los ancestros indígenas que lleva a cabo la comunidad Lickanantay, es saber qué ha pasado históricamente. A continuación, describiré a nivel nacional lo que sucedió en la primera etapa de la arqueología en Chile, en donde ocurrieron los procesos de excavación y posterior colección de objetos culturales indígenas y humanos.

Entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX se realizaron varias investigaciones y se publicaron bastantes libros, entre ellos están: el de José Toribio Medina: Los aborígenes de Chile, siendo el primer libro que cataloga a los indígenas propiamente tal. Patricia Ayala (2014) señala que con este libro se fundó una arqueología nacionalista y se desarrolló una arqueología colonialista.

Otro de estos libros fue el de Diego Barros Arana con su libro Historia general de Chile, en el que se registraban datos sobre las costumbres de los “aborígenes” (el autor los catalogaba así); si bien no fue un libro propiamente arqueológico, fue reconocido como uno de los primeros libros de esta disciplina “...la excepción está dada por arqueólogos que, desde su óptica, han valorado este trabajo como un elemento fundacional de la disciplina arqueológica en Chile” (Sánchez, 1994, p. 236).

Estos libros estaban cargados de tintes evolucionistas, con unos adjetivos sumamente deplorables en contra de los Selk’nam y Yamanas, a los cuales los catalogaba de primitivos justificando su estado evolutivo por las condiciones geográficas y climáticas en donde vivían, esto lo podemos evidenciar en el libro de Barros Arana titulado Historia General de Chile, según las palabras del autor:

En la región insular, sometidos a un clima más frío e inclemente, los naturales vivían en ese estado de barbarie primitiva en que el hombre, por sus instintos groseros, por su estupidez y su pereza, apenas se distingue de los brutos” (Barros, 2000, p. 36)

Todo hace pensar que esta raza desgraciada, como tantas otras razas inferiores, parece estar condenada a desaparecer sin haber salido del rango miserable que ocupa en la escala de la humanidad (Barros, 2000, p. 41).

Todo esto es el desenlace directo del colonialismo y también son productos de la arqueología tradicional y museología tradicional, teniendo en cuenta, que la arqueología tradicional se llevó a cabo en un momento del evolucionismo y tuvo un gran apogeo en la corriente del rescatismo, en donde a nivel nacional, se buscó “rescatar” y lograr una “conservación” de los objetos culturales y restos humanos de los distintos pueblos indígenas de Chile y Latinoamericana, cuya excusa era de que estas culturas estaban a punto de “extinguirse” o de culturas ya “extintas” *“En muchos casos se pensó que los indígenas habían desaparecido. En Chile, por ejemplo, la opinión pública, incluso autoridades, pensaban que los indígenas no existían o que eran un grupo en extinción” (Bengoa, 2016, p28).*

De hecho, los científicos de esta época relegaron a los pueblos indígenas como algo propiamente de “museos”, como es el caso de los diaguitas, los cuales fueron declarados “extintos” pero sabemos que en la actualidad no están extintos y que siguen teniendo en su diario vivir, prácticas ancestrales.

En una entrevista a José Bengoa (2019), al referirse sobre los comienzos de la antropología y la arqueología en Chile, en el siglo XX, estas centraron sus fuerzas en estudiar lo primitivo, los indígenas y catalogarlos en museos.

Por qué museo? Por una sencilla razón: porque se estaban terminando o tenían que terminarse por la evolución de las sociedades, esas sociedades arcaicas, primitivas, antiguas, tradicionales, etc. Entonces que es lo que había que hacer: rescatar, por eso se le llama rescatismo a todo el periodo (Bengoa, 2019, p.237).

Sin duda que estos hechos, incluso en el día de hoy son muy difíciles de superar, por lo que nuestras disciplinas han quedado marcadas como colonialistas.

Cabe destacar que, al excavar y sacar los restos humanos de los ancestros indígenas, bajo contexto de coleccionismo se repite la práctica colonial de no respetar sus “creencias y religión”, esto queda demostrado en que en el caso del pueblo atacameño Lickanantay no respetaron los sistemas culturales, sus creencias de entierro y descanso sagrado que tienen los abuelos.

Paola González, al referirse sobre las excavaciones arqueológicas, señala: *“La excavación de restos humanos es un tema especialmente sensible para los pueblos indígenas quienes sienten que las sepulturas de sus ancestros, reciben menos protección que la otorgada a los de la sociedad en general”* (González, 2008, p.156).

Además, ella señala que es una característica común del ser humano tratar a sus ancestros con respeto, los indígenas a lo largo de la historia justamente han tratado a sus muertos con respeto, preocupándose de ellos y enterrándoles, siendo esta, una característica universal que abarca gran parte de la humanidad, no por nada, muchas veces cuando existen hallazgos de ancestros indígenas con miles de años de antigüedad, los encuentran con sus objetos culturales ,y como la autora señala, a los indígenas no están muy de acuerdo con las excavaciones arqueológicas en contexto funerarios y esto también es así, debido a que según cada cultura, los muertos juegan un papel clave en la cosmovisión y en la sociedad de ellos, por ejemplo hay algunas culturas en que los muertos están descansando o también que siguen presentes (el caso de los Lickanantay), en donde se les hacen ofrendas (pagos), se les alimenta y se les da de beber, es por esto que se debe respetar a los ancestros indígenas.

Nuestras disciplinas, en su momento, en el siglo XX no reconocieron las cosmovisiones indígenas como tal, y es por esto que es necesario contextualizar el inicio de estas temáticas, para así poder entender las demandas de restitución y repatriación sobre estas temáticas.

En el caso específico de la comunidad Lickanantay, fue entre los años 1950 y 1970 que el sacerdote Gustavo Le Paige se dedicó a realizar una arqueología aficionada, llegando a realizar numerosas excavaciones

Le Paige afirmó a los vicerrectores de extensión y comunicaciones que aún queda mucho por hacer, para presentar al mundo un panorama arqueológico completo a base de su riqueza arqueológica que proviene de 4.485 tumbas excavadas y de unos 51 pueblos en ruinas (Entrevista Le Paige, 1978, p. 3),

Siendo depositados todo este patrimonio en el museo que lleva por nombre el del sacerdote, a raíz de todas esas excavaciones y posterior colección, es que algunos de los integrantes de la comunidad Lickanantay han manifestado su descontento.

Los movimientos de repatriación y restitución son una corriente que se viene desarrollando hace varios años a nivel mundial a modo de crítica hacia las disciplinas afines, pero el movimiento también es una crítica fuerte al colonialismo, debido a que busca justicia y reparación a los traumas coloniales que causó el no respetar a las demás religiones y sistemas de creencias de los pueblos indígenas, siendo la restitución y repatriación, tal como lo dicen algunos dirigentes indígenas un tema de derechos humanos.

A continuación, serán expuestos antecedentes históricos sobre el contexto y el desarrollo del movimiento indígena de repatriación, restitución y re-entierros de los ancestros y objetos materiales/culturales, el que ha estado desarrollándose hace varios años y ha pasado por varias etapas. Estas demandas tuvieron sus inicios a mediados del siglo XX siendo las mismas personas de las distintas comunidades indígenas quienes jugaron un rol clave en la demanda.

Cabe destacar que hubo autores conocidos del indigenismo que también estuvieron tratando esta temática, donde autores como Cardoso abordaban estas temáticas, visibilizando demandas indígenas, señalando que

Los indios argumentan que los objetos sagrados poseen una importancia clave para la supervivencia de las culturas indígenas americanas, y que esos objetos son mucho más importantes para perpetuar sus culturas que para la enseñanza de las nuevas generaciones de blancos... (Cardoso de Oliveira, 1990, p.50).

Este fragmento escrito por Cardoso es de gran importancia debido a que cuenta con un argumento clave, sobre la importancia que son los objetos culturales de las diferentes comunidades indígenas, siendo más importantes para ellos mismos, que ser destinados para el aprendizaje occidental en conjunto a su ciencia, de hecho la autora Paola González (2008) también señala que aunque los restos materiales del pasado sean de gran importancia para los especialistas y que son de una gran aporte para el desarrollo científico e histórico, son de más importancias para los pueblos indígenas, debido a que representan la identidad personal e incluso sus sistemas religiosos.

Las más grandes demandas y con algunos resultados satisfactorios han sido entre el siglo XX y comienzos del siglo XXI, en donde este movimiento comenzó a ser de corte mundial, en la cual los propios indígenas y culturas de diferentes partes del mundo, han comenzado a dialogar, exigiendo la restitución y /o repatriación de bienes culturales y de restos humanos, en el cual llaman al Estado a tener un papel y rol más clave en estos temas, teniendo que establecer normativas y leyes especiales para abordar esta problemática, pidiendo que el Estado se haga presente y les ayude a que les devuelvan lo suyo.

Uno de los casos más emblemáticos y conocidos es la de los indígenas norteamericanos, en donde el gobierno estadounidense en 1990 tuvo que dictar una ley federal llamada Ley de protección y repatriación de tumbas de nativos americanos (NAGPRA). Esta ley consiste en que todas las instituciones federales que reciban fondos restituyan los artículos culturales de los “nativos” americanos a los descendientes de ellos. Según lo estipulado en dicha ley los artículos culturales son todos los restos humanos, objetos funerarios, objetos sagrados y objetos del patrimonio cultural (NAGPRA, 1990).

Paola González al referirse de la NAGPRA señala que:

El objetivo de esta ley es asegurar que los restos humanos sean tratados, en todo tiempo, con dignidad y respeto, y protege los derechos de posesión de los indígenas americanos, de los objetos necesarios para preservar o renovar su religión y cultura tradicional. La ley NAGPRA también otorga a los descendientes vivos o a las tribus culturalmente relacionadas ciertos derechos de propiedad y control sobre las sepulturas e ítems culturales descubiertos en tierras indígenas o federales (González, P, 2008, p. 162)

Entonces, según la autora, cualquier resto humano de un indígena americano encontrado, ya sea en un cementerio, o como huesos aislados no asociados a un sitio funerario, quedan bajo la protección de NAGPRA, protegiendo así los restos humanos, objetos funerarios, objetos sagrados y objetos de patrimonio cultural de los pueblos indígenas norteamericanos, pero para que esta sea válida, la ley exige una serie de requisitos, uno de ellos es que se demuestre una continuidad entre los indígenas actuales con los ancestros u objetos culturales encontrados que generalmente tienen cientos o miles de años de antigüedad. Veamos los requisitos que se necesitan

En relación a los objetos funerarios, objetos sagrados y objetos del patrimonio cultural, NAGPRA, especifica que su propiedad y control corresponderá a los siguientes titulares:

- a) A la tribu indígena sobre cuyo territorio tales objetos o restos fueron encontrados.*
- b) A la tribu indígena que posea la filiación cultural más estrecha con los restos u objetos,*
- c) Si la filiación cultural de los objetos no puede ser razonablemente establecida y siempre que los objetos fueran descubiertos en tierras federales y fueran reconocidos por un fallo final de la Indian Claims Commission o de la United States Court of Claims como tierras indígenas de alguna tribu, estos pertenecerán a: La tribu indígena que reconocidamente ocupó originalmente el área en que los restos u objetos que fueron descubiertos, o si puede ser determinado que una tribu diversa tuvo una relación cultural más fuerte con los restos u objetos..., esta tribu indígena debe demostrar esta relación más fuerte, y al ser informada del hallazgo, debe presentar una demanda por dichos restos u objetos (González, 2008, p.163).*

Paola González (2008), también señala que esta ley demostró un grado de evolución en el trato de parte del estado norteamericano, mediante sus legisladores, hacia los pueblos indígenas norteamericanos y que justamente esta ley puede ser utilizada por los grupos indígenas para proteger los derechos de sus antepasados, pero no tan solo a los indígenas de Norteamérica, sino que con esta ley de 1990, se pudo realizar una repatriación hacia la comunidad de Chiu-Chiu, en Chile el 2007, desde el Museo Nacional Indígena Americano hacia la comunidad. Demostrando así la importancia de que haya leyes nacionales e internacionales sobre las restituciones/repatriaciones de ancestros y/o de objetos culturales.

Para llevar a cabo con éxito esta repatriación, se tuvo que llegar a un acuerdo entre las comunidades atacameñas Lickanantay de san francisco de Chiu Chiu y agrupaciones Aymara en Arica, en conjunto con el CMN, siendo presidenta de este a la fecha la política Yasna Provoste Campillay, la CONADI, el Museo nacional del indígena americano y por supuesto, la Embajada de Estados Unidos, ya que era de este país en donde estaban los ancestros indígenas.

Claramente este exilio cultural, que uno podría señalar hoy, está llegando a su fin y refleja la voluntad de desarrollar planes y programas de repatriación que desde el gobierno y en particular, desde la política en materia de pueblos originarios, valoramos profundamente (Campillay, 2007).

Estos ancestros o abuelos indígenas Lickanantay, estaban en el Museo Nacional del Indígena Americano, y en el documento adscrito entre los entes mencionados anteriormente, se señala lo siguiente:

El NMAI ha tomado una posición proactiva al repatriar los restos humanos bajo su posesión, a sus descendientes y/o lugares de origen. Agregando en sus considerandos que esta entidad estima que el trato respetuoso y la buena disposición de los restos humanos constituye un derecho humano básico y atendido el hecho que el NMAI tiene restos humanos originarios de la localidad de Chiu Chiu, y de la localidad de Arica, como parte de su colección acuerda, devolver a las comunidades indígenas, bajo la autoridad del CMN, estos restos óseos. (González, 2008, p.168).

Siguiendo con los antecedentes sobre repatriación, uno de los casos a nivel de legislaciones más importantes a nivel internacional y que marca registro es la declaración de las Naciones Unidas aprobada por la asamblea general el 13 de septiembre de 2007, en donde señala lo siguiente:

1.- Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger

sus lugares religiosos y culturales y a acceder a ellos privadamente; a utilizar y controlar sus objetos de culto, y a obtener la repatriación de sus restos humanos.

2.- Los Estados procurarán facilitar el acceso y/o la repatriación de objetos de culto y de restos humanos que posean mediante mecanismos justos, transparentes y eficaces establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas interesados. (ONU, Asamblea General, 2007, Art. 12).

Estas leyes y estatutos aprobados en este rango de tiempo significan que la demanda indígena por la restitución y repatriación es sumamente válida, y, sobre todo, en que han sido diferentes países los que han estado en conversación con los distintos pueblos indígenas, y legislando sobre esta temática.

Como se mencionó anteriormente, los inicios de estas demandas se relacionan con el pedido de que los museos retiren de exhibición los cuerpos humanos de los ancestros, pero no solo restos humanos, también diferentes pueblos indígenas manifiestan y reclaman la devolución de objetos culturales extraídos de sus territorios, debido a que, tanto los objetos culturales como los restos humanos, tienen una gran importancia para la cosmovisión de las distintas culturas indígenas.

Cabe destacar que, a la actualidad, el pueblo Rapa Nui, ha llevado a cabo con éxito varias repatriaciones y restituciones. Es por esto, que uno de los hechos más conocidos y emblemáticos a nivel nacional chileno, es la de la lucha que ha estado llevando a cabo el pueblo Rapa Nui, por la restitución de los objetos culturales y de ancestros (Ivi Tupuna), incluso han conformado un programa especializado llamado: *Ka Haka Hoki Mai Te Mana Tupuna*, en el cual trabajan personas expertas, miembros de la comunidad Rapa Nui y trabajadores del Museo antropológico Padre Sebastian Englert, siendo el caso más emblemático, la lucha por la restitución del Moai Hoa Haka Nanai'a, el cual está en manos del Estado de Inglaterra y ubicado en el Museo Británico desde 1869. Las personas del pueblo Rapa Nui, siguiendo su cosmovisión ancestral, aluden a que todos los objetos de la isla poseen una especie de energía llamada *mana* la cual en la actualidad no está en armonía debido a que no están todos los Moais en la isla, entonces, ellos buscan restablecer esta armonía, exigiendo la restitución de sus objetos culturales/ceremoniales (Esto lo podemos ver en el documental de Leo Pakarati "Te Kuhane o Te Tupuna").

En la línea de la demanda Rapa Nui sobre las restituciones, el Consejo de Ancianos y la comunidad indígena Mau u Henua junto al CODEIPA, en el 2018, le solicitaron al MNHN el regreso del Moai. Luego, la Ministra de la Cultura en febrero del año 2019 se comprometió a regresar un Moai de los tres que existen en este museo, logrando conseguir efectivamente la restitución del Moai “Tau”, ubicado en el Museo Nacional de Historia Natural de Santiago tras 152 años de su extracción de la Isla. Como todos los restos arqueológicos encontrados en el país, estos son declarados como “bienes nacionales” y, por ende, todo el proceso tiene que estar atiborrado de trámites legales y muy vinculado con el gobierno que esté de turno, lo cual genera que se ralentice el proceso. En este caso, el Ministerio de las Culturas de Chile, liderado por la ministra de ese entonces, Consuelo Valdés, se hizo parte de esta problemática, y, aun así, la gestión tardó más de 3 años. Al terminar el proceso de restitución del Moai “Tau”, la ministra señaló: *“Esperamos que esto continúe, porque siguen existiendo restituciones y reparaciones pendientes, no solo materiales, sino que también simbólicas”* (Valdés, 2020). Otorgando así una luz de esperanza para todos estos procesos.

Es necesario mencionar que todo este proceso y trayecto, estuvo lleno de ritualidades arraigadas en la cosmovisión Rapa Nui, como lo fue el “Umu Hatu”, una ceremonia de bendición para agradecer y que se realiza cuando ocurre favorablemente algún evento importante para los habitantes, tal como lo fue la repatriación del “Tau” junto con su *mana*. Todo esto demuestra lo importante que son estos repertorios culturales para las identidades colectivas de cada cultura.

A pesar de todos estos antecedentes, de las resoluciones de la corte Interamericana que declara que todos los pueblos indígenas poseen la propiedad de sus tierras junto a sus recursos, de lo declarado por la ONU e incluso buenas voluntades de políticos tanto de izquierda como derecha, en Chile no existe una regulación propia, ni siquiera con la Ley indígena de 1993, la cual buscaba según Bengoa (2016) ser la transición democrática en el ámbito indígena y ser una especie de instrumento para la defensa indígena, ya que, el vacío presente en esta ley, es que cuando se refiere a restitución, solamente se empleará en temáticas de propiedad de tierras, no de objetos culturales ni de los ancestros de las propias comunidades, caso contrario como el que expuse anteriormente con respecto a la legislación NAGPRA de Estados Unidos.

Chile, recién el año 2014, firmó la “Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales” de la UNESCO de 1970, siendo un instrumento jurídico para la defensa de bienes culturales. Si bien, el nombre deja entender que es una convención para temas de tráfico de bienes culturales, también cuenta con medidas para fomentar la restitución y repatriación de estos patrimonios (cabe señalar que esta no es una ley propia de Chile).

Por último, a nivel nacional, se aprobó en el pleno de la convención constitucional, el artículo 13, estando presente en la propuesta final de la convención constitucional, el cual se enfoca sobre el derecho de los pueblos a la repatriación de objetos culturales y restos humanos, en donde se señala lo siguiente:

Los pueblos y naciones preexistentes tienen derecho a obtener la repatriación de objetos de cultura y de restos humanos pertenecientes a los pueblos. El estado adoptará mecanismos eficaces en materia de restitución y repatriación de objetos de culto y restos humanos que fueron confiscados sin consentimientos de los pueblos y garantizará el acceso de los pueblos a su propio patrimonio, incluyendo objetos, restos humanos y sitios culturalmente significativos para su desarrollo. (CC, art. 13, 2022).

Es necesario mencionar que la nueva Constitución debe ser aprobada por mayoría simple para que esta indicación quede plasmada en la Constitución de Chile y pueda ser válida, si llega a ser aprobada la nueva Constitución, esta normativa va a marcar precedentes tanto en el ámbito nacional, como en el ámbito internacional, siendo el único país que reconozca la restitución y repatriación en su carta magna. Esto pretendía ser un grandioso apoyo para poder llevar a cabo con éxito todas las demandas sobre la restitución, repatriación de bienes culturales y ancestros de los distintos pueblos indígenas de Chile. El día 4 de septiembre en el plebiscito de salida, fue rechazada la nueva constitución, negándole a los pueblos indígenas el derecho a tener la repatriación de sus ancestros y objetos culturales, pero esto no termina acá, estas demandas lograron ser visibilizadas en los plenos de la convención constitucional, por lo cual, se seguirá buscando de distintos modos el derecho de los pueblos indígenas.

Para finalizar los antecedentes, hay que ser enfático en escribir, que se necesita a modo urgente una legislación acorde con las demandas indígenas actuales, en donde se respete, se dignifique y se reconozcan los derechos indígenas, los vestigios de los ancestros indígenas ya encontrados o que sean encontrados en un futuro, deben estar protegidos y deben ser las mismas comunidades tengan las decisiones sobre ellos.

Debemos tener presente que el énfasis otorgado en nuestros días a temas tales como la no discriminación, los derechos humanos, y el tratamiento legislativo igualitario de las minorías, ha sido recogido en muchos instrumentos internacionales y estos pueden ser utilizados por los grupos indígenas para defender un tratamiento igualitario de los restos humanos de sus antepasados (González, 2008, p.161).

1.2. Problematicación

El pueblo Atacameño Lickanantay, ubicadas en la región de Antofagasta, han estado por años evidenciando las consecuencias de la arqueología, antropología tradicional junto con la museología clásica en la zona y los problemas coloniales que estas mismas han mostrado desde un inicio (rescatismo y coleccionismo).

La propia comunidad desde finales del siglo XX se ha manifestado de distintas maneras para exigir tratos dignos a sus ancestros y por supuesto la restitución y repatriación de ellos. La arqueóloga Patricia Ayala junto a Tomás Sepúlveda, quienes llevan bastantes años trabajando estas temáticas, han identificado las principales demandas Lickanantay con respecto a esta problemática, las cuales son:

No excavar cementerios, necesidad de difundir información, propiedad de los vestigios arqueológicos, exigencia de permiso comunitario para intervenir en proyectos arqueológicos que afecten al territorio, administración del Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama y la no exhibición de cuerpos humanos (Ayala, Aguilar, Sepúlveda, 2006/2007, p. 6).

De estas demandas, la única que se ha cumplido a cabalidad es la que buscaba quitar los restos humanos (muy bien preservados) en las vitrinas del museo de Gustavo le Paige. Tras un largo tiempo de reuniones y consejos, por fin, el museo quitó de sus vitrinas a los ancestros(abuelos), siendo formalizada esta medida en mayo del año 2007, cuando el museo, con participación de la comunidad, retiraron la exhibición de sus ancestros, los limpiaron, ofrecieron ceremonias y los ubicaron en depósitos con orientación al Volcán Licancabur (recordemos que las grandes montañas para el mundo andino son consideradas Dioses (Apu). En la presente investigación, se utilizará justamente este hito, para trabajar el proceso de la restitución, repatriación y re-entierro de la comunidad desde la fecha del hito (2007) hasta el presente con la convención constitucional. Esto ha sido un primer y gran paso, sobre todo, el acto de poder haberles realizado una ceremonia tradicional y haberlas posicionado mirando al “Apu”, pero tal como corresponde, las comunidades han empezado a considerar otras opciones, entre esas están: la restitución, repatriación y re-entierros de sus abuelos, y es justamente el tema de la restitución y repatriación de los restos humanos (desde ahora en adelante serán denominados abuelos) que se tratará en esta investigación. Sobre esto, Patricia Ayala y Tomás Sepúlveda transcribieron el comentario oral en una reunión de Carlos Aguilar, vicepresidente de la comunidad indígena de San Pedro de Atacama.

Los abuelos aún esperan. Aquí un primer intento de escucharlos, sentirlos, amarlos. En un primer momento, la forma que encontramos para acercarnos en una acción en conjunto fue el retiro de la exhibición pública y que luego vendrá, como así lo sentimos los pueblos, al lugar que les corresponde, y que de donde nunca debieron de salir (Ayala, Aguilar, Sepúlveda, 2006/2007, p. 10).

A modo personal, este petitorio, junto con lo que demandan me parece necesario: debido a que hay que respetar los pensamientos y cosmovisiones de los distintos pueblos indígenas, de los diferentes países, y el Estado debe garantizar esto, en señal de respeto y de reparación. Es una situación muy violenta la que han vivido los pueblos indígenas en Chile, específicamente los Lickanantay, en donde en el museo Gustavo le Paige, se acumularon cientos de cuerpos de los ancestros (abuelos), demostrando el poco respeto que se les tenía a los ancestros de los pueblos indígenas.

En la actualidad hay un trabajo de investigación conformado por profesionales académicos (Patricia Ayala y Ulises Cárdenas, entre otros) y autoridades indígenas (Rudecindo Espíndola y Carlos Aguilar, entre otros), junto a comuneros de la Lickana (territorio de la comunidad Lickanantay) para poder investigar en donde están los cuerpos humanos extraídos de sus territorios y así poder contactar a los museos para una próxima restitución y repatriación de ellos. Para llevar a cabo esta finalidad hubo una reunión virtual donde mostraron su trabajo, dijeron que han podido contactarse con varios museos internacionales, teniendo una respuesta positiva de estos, en los cuales se les informó las colecciones y los estados en que están, además, también afirmaron que están llevando a cabo contactos con personas del pueblo indígena Rapa Nui, quienes como mencioné anteriormente en los antecedentes, han abordado de manera exitosa estas mismas temáticas.

Pero para que se logre con éxito, las distintas restituciones y repatriaciones, es imperante modificar la ley de monumentos nacionales, y mientras no exista un verdadero debate sobre los restos de los ancestros indígenas y sus objetos, de parte de los profesionales y de las autoridades pertinentes al caso, no va a ser posible hacer un verdadero cambio a la ley 17.288.

1.3. Pregunta de investigación

- ¿Cuál ha sido el proceso de repatriación de los ancestros indígenas que demanda la comunidad Atacameña Lickanantay, desde el año 2007 a la actualidad?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general:

- Describir el proceso de repatriación de los ancestros indígenas que demanda la comunidad Atacameña Lickanantay, desde el año 2007 a la actualidad.

1.4.2. Objetivos específicos

- Conocer las creencias Lickanantay sobre la muerte y ritos de entierro.
- Describir la demanda local indígena en torno a la repatriación de los ancestros custodiados en el museo Gustavo Le Paige.
- Describir el proceso de repatriación de los ancestros que demanda el pueblo atacameño Lickanantay en la actualidad, en el contexto de la Convención Constitucional.

1.5. Hipótesis o pistas

En esta investigación se plantea, a modo de hipótesis, que el proceso de restitución y repatriación de los ancestros (abuelos) se enmarca en la importancia de los abuelos y sus objetos culturales para la propia comunidad, la cual sigue el proceso de las demandas de las comunidades indígenas de exigir respeto junto a tratos dignos hacia ellos, y justamente una de las formas de conseguirlo, es que ellos logren tener de vuelta a sus abuelos. Sin embargo, estas demandas no se pueden concretar de manera rápida y eficaz, debido a que como se mencionaba en los antecedentes, el Estado chileno no ha legislado sobre estos temas, esto se puede evidenciar en que ni siquiera en la propia ley indígena de 1993 tiene algún punto sobre la restitución y repatriación de ancestros indígenas. Por ende, la demanda de restitución y repatriación es un proceso lento que debe tener (por supuesto) una involucración de la comunidad atacameña Lickanantay, y que el estado chileno facilite los mecanismos para que sea realizada con éxito.

Un punto importante, es que, para el Estado chileno, los restos culturales indígenas y humanos son considerados como monumentos nacionales,

Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico: los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes (Artículo 1. Ley n° 17.288. 1970).

Por ende, al estar bajo la tuición y propiedad del Estado, es este mismo quien debiese asistir y facilitar los instrumentos para que el proceso de la restitución y repatriación se lleven a cabo con éxito, pero como históricamente hemos podido ver, el Estado ha estado ausente, y, por ende, la demanda por la restitución y repatriación de los abuelos Lickanantay no ha podido ser completada. En el caso específico de esta investigación, los abuelos indígenas que demanda la comunidad, casi todos corresponden a periodos prehispánicos, entonces, son reconocidos como monumentos según la ley nombrada anteriormente, siendo este, el principal problema del por qué no se podría realizar la repatriación como corresponde.

1.6. Justificación del problema

Considero que en la antropología debemos seguir haciendo investigaciones que sean verdaderos aportes para las demandas de las distintas comunidades y/o pueblos indígenas presentes en Chile, y justamente, con esta investigación se pretende investigar, visibilizar y argumentar mediante un análisis de la etnografía realizada en la zona, el sentir de la población sobre esta problemática, y aplicando conocimiento teórico sobre la muerte para el mundo andino, específicamente para la comunidad Lickanantay, justamente para poder comprender y transmitir el hecho de que los restos de sus ancestros (abuelos), son fundamentales para su cultura y la identidad.

Por último, espero (intentar) que esta investigación académica logre ser un aporte para la esperanza de la restitución, repatriación y los re-entierros de los abuelos Lickanantay, que tanto dolor les causa a los propios Atacameños.

1.7. Área de estudio

El área de estudio de esta investigación son las comunidades Lickanantay ubicadas en la Cuenca del Salar de Atacama (Atacama la grande), Región de Antofagasta, Chile. Específicamente las comunidades investigadas fueron: San Pedro de Atacama y Toconao.

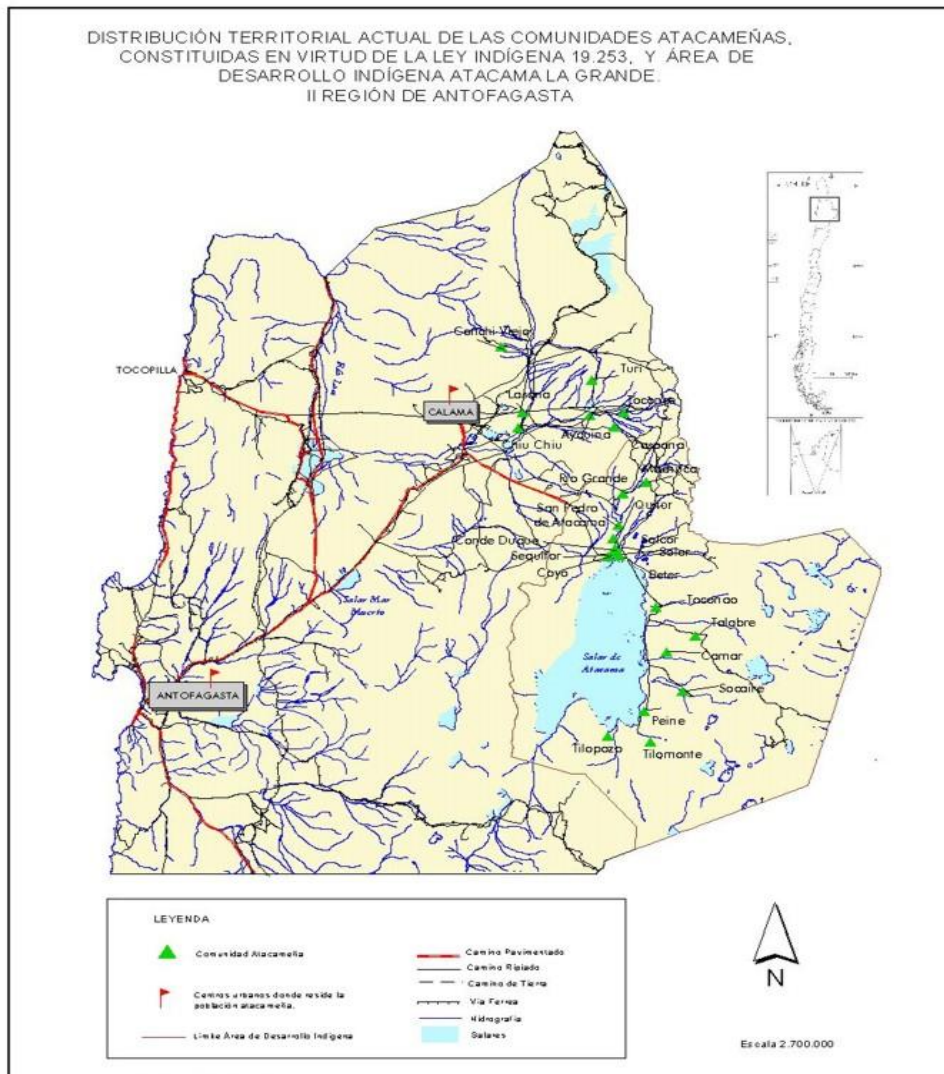


Imagen N°1. Área de estudio. (Serindigena, Distribución territorial actual de las comunidades atacameñas constituidas en virtud de la ley 19.253. Recuperado en: http://www.serindigena.org/libros_digitales/cvhynt/v_i/1p/v1_pp_2_norte_c2_pueblo_atacamen-o-Mapas_.html. 2022).

1.8. Limitantes:

En el territorio de estas comunidades, llamado por ellos mismos como “Lickana”, existen personas no indígenas más dedicadas al turismo, y personas indígenas, pero con diferencias entre ellos, junto

a personas de variadas edades que habiten y conviven en las diferentes localidades de esta zona, por lo que es posible que todos los habitantes de la comunidad no tengan el mismo pensamiento. Hay personas que piensan que los objetos culturales y los restos humanos antiguos, son un aporte para el turismo de la zona, fomentando así, lo económico, pero otros piensan que es importante que estén bajo el cuidado de los científicos para poder seguir investigándoles y, por último, existe otro grupo de personas, que sienten que los restos humanos son sus abuelos y que deben ser repatriados, restituidos para poder hacerles las correspondientes ceremonias y así re-enterrarlos.

Una de las limitantes que pudo haber ocurrido, fue la del covid-19, junto a las restricciones que esto supone, pero no ocurrió.

Otra limitante que se me presentó en la investigación fue la duración del trabajo de campo, el cual tuvo una duración de 10 días, por reglamento de la propia universidad.

Y, por último, una limitante clara, es la dificultad vial y las grandes distancias que recorrer en el territorio para poder realizar etnografía, al no contar con vehículo propio, la movilización en buses en esta zona se hace compleja debido a que no existen buses que lleguen a todas las localidades, junto a una baja frecuencia de estos buses a estos poblados, y a las que, si llega, no existen lugares para alojar, dificultando así la llegada a estas comunidades para poder realizar investigaciones centradas en ellas.

2 Capítulo II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

En la presente investigación se busca conocer el proceso de repatriación que lleva la comunidad Lickanantay, para esto es importante conocer algunos conceptos fundamentales, y realizar una discusión teórica sobre estos mismos.

Los conceptos por ocupar en este trabajo son: museo, restitución, re-entierro, repatriación, etnogénesis, etnopolítica, arqueología y bienes (patrimoniales) arqueológicos. Todos estos conceptos están muy relacionados entre sí, además de estas categorías, también se trabajarán otros conceptos que están relacionados con los ancestros (abuelos) los cuales son: Abuelos, gentiles y antiguos.

Primero se abordarán los conceptos de Arqueología, Patrimonio cultural y Museo, estos son tres conceptos que van muy ligados entre sí, por ende, es necesario abordar a los tres como un conjunto, pero poniendo énfasis en el concepto de museo y así se podrá analizar con mejor detalle sus definiciones, como aplican a esta investigación.

A modo de introducción, para que exista un museo, tiene que haber “algo” para poder llenar las estanterías, estos son los bienes patrimoniales o monumentos nacionales (tal cual lo reconoce el CMN de Chile), pero para que existan bienes patrimoniales arqueológicos, se necesita de “alguien” que pueda recuperar estos bienes “pasados” de las culturas indígenas más antiguas, y es aquí en donde la disciplina de la arqueología participa, excavando, extrayendo para posteriormente darle el estudio científico que estas requieren.

El concepto de “museo” es uno de los ejes centrales de la investigación, siendo este concepto bastante complejo debido a que a lo largo de la historia los museos han ido cambiando. Lo importante en esta investigación es conocer a grandes rasgos qué es un museo, qué hay en ellos y lo más importante, la crítica hacia ellos, ya que, si hablamos de restitución y/o repatriación el trasfondo de esta temática es justamente una crítica al apoderamiento de los bienes culturales

patrimoniales y ancestros, ejercidos por el Estado o privados y guardados justamente en los museos.

Como en uno de los objetivos queremos saber sobre la demanda Lickanantay sobre los restos de sus ancestros ubicados en el Museo Gustavo Le Paige, es necesario saber que estos restos son considerados monumentos nacionales y, en consecuencia, según la ley chilena, es el museo el que cumple el rol de resguardarlos.

¿Qué es un museo?

Los museos son instituciones públicas o privadas que contienen bienes patrimoniales y ancestros indígenas, teniendo como rol la investigación, conservación y restauración de estos, en otras palabras, los museos son un “reservorio” de objetos y ancestros que buscan “proteger y preservar” lo que tienen en sus bodegas y vitrinas. Muchas veces se ha hablado de que los museos son tan antiguos como las primeras civilizaciones occidentales, pero según Alejandro Boverio (2011) es después de la revolución francesa que se establecen los museos como tal.

Se puede discutir ampliamente los conceptos de museo y patrimonio, pero a lo que atañe en esta investigación, es entender que los museos como tal los conocemos, son a causa del colonialismo con la posterior etapa del rescatismo que fue descrita anteriormente en los antecedentes, de hecho Peers y Brown (2003) señalan que los museos fueron definidos como tal en un ambiente colonial entre el siglo XIX y principios del siglo XX, justamente siglos en donde estuvo el apogeo de la arqueología con el afán de “proteger” a los restos indígenas pasados, pero esta protección quedó en manos de grupos privilegiados y sin la participación de las comunidades indígenas, de hecho, Silvia Rivera Cusicanqui (2021) en un conversatorio llamado museos decoloniales, señala que son las elites las que han tenido las colecciones arqueológicas desde siempre. En el mismo conversatorio Elvira Espejo (2021) menciona que ella ha logrado tener acceso a las colecciones de museos importantes en Europa, y se ha percatado que éstas están ordenadas según la percepción académica arqueología, clasificadas según su estado de conservación. Además, ella logró hacer réplicas de piezas (textiles) que han estado en diferentes museos europeos y ha ido mostrándolas a personas de comunidades indígenas provocando emociones profundas en ellas, a los niños les impactaba por su hermosura debido a que nunca habían visto piezas así, solo conocían relatos de

los abuelos que les comentaban sobre estas, pero los abuelos se ponían a llorar debido a que recordaban que sus ancestros les contaban sobre esto pero que a ellos se los habían robado. Todo esto demuestra la poca conexión existen entre museos y comunidades indígenas a las cuales les pertenecen estos bienes patrimoniales y proceso de coleccionismo y rescatismo que se llevó a cabo entre fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Cabe destacar, que el 24 de agosto de 2022, en la asamblea general extraordinaria del Consejo Internacional de Museos ICOM, se estableció una nueva definición de museo, la cual está más acorde a los nuevos postulados, reconociendo explícitamente la participación de la comunidad en los mismos museos.

Un museo es una institución permanente sin ánimo de lucro al servicio de la sociedad que investiga, colecciona, conserva, interpreta y expone al patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Funcionan y se comunican de forma ética, profesional y con la participación de las comunidades, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos (ICOM, 2022).

Como bien nos hemos percatado, no son pocos los y las autoras que reconocen y critican la esencia colonial que siguen teniendo los museos, de hecho, si nos vamos geográficamente a la zona a investigar en este trabajo, nos encontramos que en el museo de Gustavo Le Paige, ha ocurrido esto mismo *“En este contexto desarrolla sus investigaciones Gustavo Le Paige en San Pedro de Atacama, quien practicó una arqueología colonialista a su llegada” (Ayala, 2014, p. 78).*

Entonces, conociendo lo colonial de los museos y sabiendo que tienen esa “idea” de conservar y exhibir los bienes patrimoniales a la sociedad y lo que un día fue ese pasado que tanto buscan proteger, se demuestran los tonos elitistas y de poder que ellos poseen, de hecho, el mismo Bourdieu hace una crítica a estos:

El museo ofrece a todos, como una herencia pública, los monumentos de un pasado esplendor, instrumentos de la glorificación suntuaria de los grandes del pasado; pero esa

liberalidad es artificial, ya que la entrada libre es también entrada facultativa, reservada a aquellos que, dotados de la facultad de apropiarse las obras. (Bourdieu, 2002, p.94).

En la actualidad, el debate de los museos ha ido escalando hasta el punto de criticarlos por completo, incluida a la disciplina de la arqueología, en donde se señala que es necesario transformar los museos tradicionales, en los cuales se sigue teniendo tintes coloniales, por una nueva concepción de museos, en que claramente se deje de lado lo colonial y ser altamente integrativos con las distintas culturas indígenas de cada territorio, es por esto que, yo adhiero a la idea de los “museos decoloniales”, Rodríguez (1999), por su parte señala que los museos son necesarios pero que no son exclusivos, criticando levemente la institución de los museos. Otros autores también señalan que “*Más que un trato digno para nuestras/os ancestros/os en los museos y colecciones, debiéramos ir más allá y exigir una ciencia digna, capaz, ante todo, de sensibilizarse frente al dolor humano*” (Jofré, 2020, p.18).

Pero en el rescatismo no solo estuvo presente esa idea de rescatar la memoria de los indígenas, si no que, también estuvo presente la noción de construir una memoria colectiva nacional, en donde se reconociera a antepasados en común, es aquí en donde se empieza a utilizar el término de patrimonio más ligado a la arqueología. Si bien, el termino patrimonio se ha utilizado hace muchísimo tiempo, y que también se utiliza para referirse al conjunto de bienes que posea una persona o una empresa, en esta investigación, el concepto patrimonio, estará completamente ligado a la arqueología, es decir, en esta tesis el concepto a ocupar será el de “patrimonio” y “patrimonio arqueológico” el cual abarca a los ancestros indígenas junto a sus bienes con los que fueron enterrados, según la Asociación de Academias de la Lengua Española, el patrimonio arqueológico es:

Conjunto de bienes muebles o inmuebles de carácter histórico susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial o en la plataforma continental. Asimismo, forman parte de este patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes o antecedentes (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2022).

Por otro lado, el concepto de patrimonio cultural según la UNESCO señala que:

“El patrimonio es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras”. (UNESCO, 2022).

Por su parte, Rodríguez (1999), señala que el concepto de patrimonio está estrechamente relacionado con todo lo que tenga que ver con la conservación y con énfasis documental, siendo un concepto construido socialmente para abarcar el presente y las necesidades futuras. El también, realiza una crítica al patrimonio y el afán de patrimonializar a los sujetos y sus objetos culturales, señalando que no es correcto afirmar que la cultura tradicional (antigua) este en peligro por el acoso de la cultura actual industrializada. Otros autores, señalan que *“El patrimonio o herencia, tanto en su acepción individual o colectiva, incluye el conjunto de bienes materiales e inmateriales que recibimos o heredamos de nuestros ancestros” (Cabeza, 2015, p. 30).*

Conociendo los conceptos de museo y patrimonio, con sus características de conservación, surge las siguientes interrogantes:

¿Es realmente necesario conservar a los abuelos indígenas de la comunidad Lickanantay? ¿O de cualquiera comunidad indígena?

¿Es más importante este ímpetu científico de conocer todo y preservar o es más importante estos objetos y abuelos Lickanantay para el respeto de sus propios derechos y creencias?

Claro, si seguimos creyendo que la cultura Lickanantay está en extinción, o que hay que conocer todo su pasado, como se ha hecho desde el rescatismo, por supuesto que habrá personas que van a seguir con el énfasis en conservar este patrimonio de ellos, aludiendo que en un futuro este se puede perder. En este trabajo se busca destacar el hecho de que los Lickanantay no están extintos ni tampoco en proceso de extinción, actualmente han logrado revitalizar su cultura, incluso recuperando el idioma propio (Kunza), junto a una crítica al colonialismo, a los museos, al concepto de patrimonio y a las disciplinas afines, y es necesario mencionar que hay que entender que al final son sus ancestros, sus abuelos los que están ahí, en los museos “conservados” en bodegas y que muchos fueron extraídos por Gustavo Le Paige en el siglo pasado, y estudiados por profesionales adecuados, por lo cual, es probable que ya se les haya hecho variados estudios a los abuelos.

Es necesario mencionar que la crítica a las disciplinas y al patrimonio también tiene que hacerse parte en que las personas profesionales de las áreas, han tenido una noción desde el siglo XX hasta el XXI de que están estudiando cosas de culturas extintas, pero lo interesante, es que, las culturas han ido transformando y cambiando, como el caso de los Lickanantay, ellos están vivos, estos “patrimonios” y sus abuelos, son de su cultura, una cultura viva, por lo cual, los profesionales deben devolver el conocimiento generado en base a ellos y la devolución de sus objetos y abuelos para seguir fortaleciendo su propia cultura, no la cultura tradicional occidental. Cabe destacar que, en este caso específico, una atacameña Ximena Cruz Mamani lleva años trabajando en el museo Gustavo le Paige con los abuelos, sus ajuares funerario y otros artefactos prehispánicos, de manera totalmente respetuosa, redignificando a los abuelos.

Posterior a conocer y saber lo ligado de los conceptos anteriores, es necesario conocer los siguientes, los cuales serán los conceptos claves de la investigación, que, siguiendo el mismo argumento presentado anteriormente, van muy relacionados entre sí.

Estos conceptos claves son: restitución, repatriación y re-entierro, siendo los dos primeros conceptos que pueden causar confusión debido a su similitud debido a que ambos conceptos buscan el retorno de los ancestros a los diferentes pueblos indígenas reclamantes de ellos, por ende, se puede partir con la premisa que restitución y repatriación son conceptos que están basados en la devolución de los ancestros y los objetos culturales de cada comunidad. A continuación, veremos una discusión entre los significados de los conceptos presentados, cuando ocuparlos y si existe una gran diferencia entre ellos.

Los conceptos de restitución y repatriación no solamente buscan la devolución, también cuentan con un contenido más profundo, el cual es: *“La restitución de cuerpos indígenas es un medio hacia la reparación de las injusticias históricas cometidas en contra de los pueblos indígenas y la sistemática violación a sus derechos”* (Arthur y Ayala, 2020, p. 24).

Si bien, teóricamente no ha habido consenso en establecer exactamente las definiciones, generando que la utilización de cada concepto quede a criterio del propio país, investigadores y según cada

museo sobre cuando utilizar uno y el otro, si ha habido debates en donde cada autor o institución se enmarca con uno de los conceptos, por ejemplo Moira Simpson (1995) establece una diferencia entre restitución y repatriación, en la cual la restitución se basa en la recuperación de los objetos culturales obtenidos de manera ilícita (como lo sería un wakero), saltándose toda la institucionalidad existente nacional e internacional, mientras que el concepto repatriación se centra cuando estos objetos culturales y “restos humanos” (ancestros) fueron extraídos cumpliendo todas las normativas vigentes en donde generalmente están en las instituciones museológicas, debiendo enfrentarse a la normativa debido a que como mencioné anteriormente, los objetos culturales y los antepasados son considerados bienes patrimoniales y por ende, según el CMN le pertenecen al Estado chileno y no a cada comunidad indígena.

Las autoras Jacintha Arthur y Patricia Ayala (2020) señalan que el concepto repatriación se utiliza cuando las comunidades que son descendientes de los objetos y ancestros en cuestión son descendientes de ellos, reclaman la devolución de sus bienes a sus propias comunidades y no al Estado en sí. Entonces, el término restitución se ocuparía para cuando el estado intervenga en todo el proceso; veamos un caso hipotético sobre restitución, el mismo Estado chileno empieza a realizar los trámites para la devolución de algún objeto cultural de otro país, para que este bien termine en un museo propio del Estado, caso contrario sería si la propia comunidad reclama a sus ancestros y los objetos patrimoniales, para que vuelvan a la propia comunidad y no a manos del Estado.

Pero no existe la definición ni el uso estrictamente como tal de cada uno de los conceptos y que según estas mismas autoras (Arthur y Ayala, 2020) señalan que el proceso de restitución, según el concepto ocupado por ellas, puede estar encubriendo una acción propiamente estatal de relocalización de colecciones y no atacan a la problemática de fondo que es recuperar y sanar las heridas coloniales hechas a los distintos pueblos indígenas.

Un ejemplo de lo confuso sobre el uso de estos dos conceptos, y lo similares que son, es por ejemplo con el caso del pueblo Yagan, los cuales han estado utilizando el concepto de restitución, para referirse a un proceso de

traspaso de colecciones entre dos instituciones del mismo servicio del estado de Chile, y no de la entrega de esta colección directamente a la comunidad indígena. Debido a que los objetos se mantienen aun al amparo del estado, vemos la pertinencia del término restitución, aun cuando pueda resultar adecuado también el concepto de repatriación por ajustarse mejor a las características de nuestro reclamo y a las definiciones propuestas (Balfor, y Serrano, 2020. p.119-120).

En conclusión, el uso de uno u otro concepto no es definitorio y serían sinónimos que están a disposición de uso según como lo prefería el autor o cada institución y para no caer en confusiones, en esta investigación he preferido utilizar los dos conceptos para referirme a las demandas Lickanantay para recuperar y dignificar a sus ancestros que están bajo el amparo del Estado chileno, pero utilizando mayormente el concepto de repatriación debido a que es la propia comunidad atacameña Lickanantay la que reclama a sus ancestros, los bienes patrimoniales y toda la crítica que la misma comunidad ha estado llevando a los museos y lo colonial. Esperemos que en los próximos años se pueda establecer una discusión teórica completa para decidir las definiciones o si en términos de contenido son los dos conceptos como sinónimos.

En el caso del concepto de Re-entierro, este sí es más exacto debido a que es a causa de la restitución o la repatriación. En algunas ocasiones cuando las comunidades indígenas piden la restitución o repatriación de sus ancestros, también piden el re-entierro de ellos junto a los bienes culturales con que fueron encontrados los abuelos. El trasfondo de este concepto es sumamente importante, debido a que, reconoce que las comunidades son dueñas de sus ancestros junto a sus bienes y ellas deciden quitarlos del estado y de sus museos, para poder volver a enterrar a sus ancestros en las tierras que nunca debiesen haber sacado, debido a que, para la gran mayoría de las culturas, la muerto junto a los entierros son profundamente sagrados

Como bien se mencionó, en la presente investigación se utilizó tanto el concepto de restitución como el de repatriación, pero siendo más relevante este último. Esto es debido a que nos centramos en los abuelos que fueron extraídos y guardados en el museo de Gustavo Le Paige, siendo la comunidad atacameña Lickanantay la que ha estado llevando a cabo esta demanda, incluso siendo un museo enmarcado en el mismo territorio atacameño, pero es la misma comunidad la que desea

tener a sus abuelos de vuelta, para poder redignificarlos y re-enterrarlos, criticando así a las instituciones Estatales museográficas.

El lenguaje genera realidad, poder y en el caso de Latinoamérica es el reflejo de procesos coloniales *“Hay en el colonialismo una función muy peculiar para las palabras: las palabras no designan, sino encubren”* (Cusicanqui, p.19, 2010).

Si seguimos analizando lo colonial del lenguaje aplicado a nuestras disciplinas, bajo esta misma línea, José Bengoa señala que:

El lenguaje mismo de la antropología es un lenguaje que hay que hacer pedazos. Hay que romperlo, hay que hacerlo pedazos porque es un lenguaje de colonizadores, es un lenguaje colonial. La antropología nace, se cría y crece en un ambiente colonial y eso hay que decirlo (Bengoa, 2019, p.241).

Debido a estas reflexiones, es que he decidido eliminar el concepto de restos humanos, restos bio-antropológicos, momias y restos bio-antropológicos para referirnos a los antepasados Lickanantay, reemplazando este concepto por el que el propio pueblo atacameño utiliza para referirse a estas temáticas, el cual es: “Los Abuelos o gentiles”.

La etnohistoria, la arqueología y la antropología nos han dejado varios conceptos en sus libros y/o artículos, con acercamientos y definiciones de estos, pero hasta el momento no ha existido un gran consenso para denominar a los antepasados, ya que, en el pasado existía un gran número de culturas del mundo andino, en donde el Inca, ejerció una cierta dominación sobre ellas, pero les permitió mantener sus creencias andinas que eran similares, pero por supuesto con distintas palabras. Teniendo en consideración esto, con la colonización occidental, la extirpación de idolatrías y un mestizaje obligado, surgieron muchas palabras con nuevos significados, de hecho, a algunas palabras antiguas, el significado se les fue modificando o moldeando según la época. Es por esto que, en los variados libros de las disciplinas afines, aparecen conceptos tales como: ancestros, gentiles, chullpa, abuelos, etc. Que, por su similitud, confusiones etimológicas y/o inadecuados análisis, son muchas veces mostrados como sinónimos, es aquí en donde se debe recopilar los

distintos postulados de significados de estas palabras y cuando ocuparlas según varios autores y autoras, pero establecer significados occidentales y concretos a palabras de culturas distintas a las nuestras, puede resultar políticamente incorrecto, es por esto, que solo se mostrará los significados de estas palabras.

Para el caso de los conceptos, Chullpas y Achachilas según Castro (2016), estos hacen referencia a lo más alto de cosmovisión, a niveles sagrados, representando a dioses. Cabe destacar que Chullpa es un término Aymara preincaico que puede significar un cuerpo muerto con tejidos o una torre funeraria de piedra o de adobe.

Ahora vayamos a la discusión propiamente tal de los conceptos mostrados en un inicio de este tema:

Castro (2009) señala que las comunidades de Atacama la Baja tienen un término en común para referirse a sus antepasados prehispánicos y preincaicos, los cuales son los “Gentiles”, “Antiguos” o también conocidos como “Abuelos”, siendo estos muy respetados debido a que fueron ellos los que construyeron los caminos, los canales y lo cercano que estaban con la tierra y el agua, incluso reconocen que son sumamente poderosos. Entonces, según la autora, los conceptos “Gentiles”, “Antiguos” y “Abuelos” significan antepasados prehispánicos e incluso preincaicos, de hecho ella señala que las personas que actualmente viven en Caspana, se reconocen como herederos de los antiguos o gentiles, por lo cual, podemos interpretar que estos dos conceptos son una especie de sinónimos, de hecho ella afirma “existe consenso que el arte rupestre es obra de los gentiles, los antiguos, los abuelos” (Castro, Gallardo, 1995-1996, p.87), reconociendo así el uso símil de estos tres conceptos. Esto también lo podemos corroborar con la arqueología, debido a que, los yacimientos arqueológicos de Atacama la Grande y el sector del Loa, las personas de las comunidades conocen estos lugares como “gentilares” un lugar en donde habitan los gentiles,

...Abuelos, gentiles o antiguos moradores precolombinos de la región, los que son profundamente referencias como también a los que hacen ofrendas y sacrificios en los lugares en que moraron (abuelares, gentilares o antigüedades) (Castro, 2016, p.305).

A lo cual la gente los respeta por todos los poderes y todo lo que hicieron en su pasado *“Tienen inmenso temor a los gentiles por su poder potencialmente negativo si no se les cumple (pagos u ofrendas) e inmensa fe en sus poderes benéficos”* (Castro, 2009, p.370).

Castro también señala que en muchos sitios arqueológicos existe arte rupestre y que en las comunidades afirman que, en estos espacios, existen poderes del pasado de fuerzas no naturales, atribuyéndoles así, a los gentiles, grandes acciones y poderes.

Martínez (2010), por su parte señala que los habitantes de la comunidad de Caspana se reconocen como “resto de gentiles”, descendientes de los gentiles y que su origen se remontaría a tiempos prehispánicos, ya que Caspana se conoce como un pueblo más antiguo que el de las otras localidades vecinas. Siguiendo esta misma línea, el también señala que en distintas conversaciones que ha tenido con habitantes de estas locales, se utiliza tanto el término antiguo, como el de abuelos y gentiles, pero lo importante es que estos términos los utilizan para referirse a un tiempo pasado, personas de otra época *“Pero en la cual parecen entrar todos los antepasados desde la cuarta generación para atrás hasta los tiempos del rey Inka”* (Martínez, 2010, p. 65).

Este autor también señala que existe consenso en que “Gentiles” es preciso de utilizar para la gente prehispánica y que los términos de abuelos y antiguos no tienen un consenso de definición, pero son estos los conceptos que más se utilizan.

Gentiles, abuelos o antiguos son términos que pueden confundirse y confundirlos, con una cierta carga peligrosa. Una vez, me relataron que, un chiquito aprendiendo a hablar le dijo abuelito a una persona mayor. “Que me dices abuelo, no soy abuelo, si fuera abuelo estaría en las trojas (Martínez, 2010, p. 65).

Esto también lo podemos corroborar incluso con investigaciones del siglo XX, Grebe (1989-1990) al referirse sobre animales sagrados en la zona, escribe un relato de un informante experto en rituales, en donde señala que los animales sagrados son del tiempo de los gentiles, reforzando así la sacralidad y lo antiguo de los gentiles.

En resumen, Ayala (2018), señala que tanto *chullpa* como gentil o antiguo tienen relación con los antepasados más antiguos, y que tienen que ver la extirpación de idolatrías que ocurrieron en la zona, además, ella también afirma que los términos gentiles, abuelos y antiguos son usados sin mayor diferencia en Atacama, la autora también señala que el gentil es un ser “de otro tiempo”, volviendo a confirmar con los postulados de los otros autores que reconocen que los gentiles son de tiempos prehispánicos.

Según lo que podemos leer de estos autores e interpretar lo que mencionan, es que, según la zona, según cada comunidad y las distintas personas, es que pueden existir ciertas diferencias en los términos y cuando utilizarlo, por ejemplo, en San Pedro de Atacama el término gentil es menos popular, ya que ocupan el término de abuelos para referirse a los antepasados más antiguos, pero existe consenso en que estos términos son utilizados para referirse a gente prehispánica (Castro. V, Ayala. P, Martínez. J, Gallardo. F).

Victoria Castro en forma crítica explica en parte por qué no existe un consenso absoluto sobre el uso de cada concepto por sobre otro.

Esto no significa que el saber acerca de otras culturas (en el pasado) esté definitivamente clausurado. Únicamente enfatiza en el carácter no absoluto del conocimiento. Puesto que, por mucho que sepamos de la vida de hombres con culturas diferentes, nunca podremos ser ellos mismos (Castro, V y Gallardo, F, 1995-1996, p.96).

Los últimos conceptos claves que se utilizaron en esta investigación, es el de etnogénesis y el de etnopolítica. Para los fines de esta investigación, he decidido discutirlos en conjunto, debido a que están estrechamente relacionados, y los dos autores a ocupar son (José Bengoa y Héctor Morales), los cuales han aplicado estos conceptos en estudios sobre los atacameños.

José Bengoa en su libro *La emergencia Indígena* (2016) señala que la etnogénesis se trata del surgimiento de nuevas identidades, las cuales se componen de tradiciones pasadas (incluso ancestrales) junto a todo lo que ha implicado el mundo moderno y la construcción de nación, esta definición tiene un gran sentido si lo aplicamos a la comunidad atacameña, debido a que

en atacama, la comunidad atacameña Lickanantay estuvo mucho tiempo sin participar en las políticas, incluso sin reconocerse indígenas como propiamente tal *“En torno al salar de atacama en el norte de chile, los habitantes se autodenominaban paisanos, como señalando que eran del lugar, simplemente”* (Bengoa, 2016, p.56-57).

Además, la comunidad atacameña en la etapa denominada como “indigenismo” quedó al margen (Ver anexos, en donde está un fragmento del discurso en un documental de una atacameña Lickanantay que dice que estuvieron un tiempo perdidos o dormidos), esto lo podemos corroborar en que, en el primer congreso de indigenismos, fueron mapuche los representantes, pero del pueblo Atacameño ninguno. La comunidad atacameña entre los inicios del año 90 y el 2000 ha estado viviendo y sigue viviendo un proceso de etnogénesis, marcado por el resurgimiento de sus raíces, sus costumbres ancestrales, y siendo ciudadanos chilenos.

Por su parte Morales (2016) señala que el sujeto atacameño Lickanantay es justamente producto de esta etnogénesis y que la etnopolítica atacameña se define como:

Es la aparición de un espacio social para resolver los asuntos de la diversidad cultural, una estructura donde se organizan las luchas, conflictos, resistencias y asimilaciones en procesos dinámicos de etnogénesis, siendo este el surgimiento de una nueva entidad sociocultural, como resultado de procesos de ajuste a los parámetros de integración nacional o mercantil. (Morales, 2016, p. 185-186).

En conclusión, ambos autores señalan que los atacameños tuvieron un proceso de re-etnificación el cual tuvo como consecuencia un sujeto que está constantemente buscando que lo atacameño resurja, junto a las demandas que ellos mismos han estado desarrollando, siento esto, totalmente contrario a lo planteado y realizado en el rescatismo.

Se está produciendo una reinvención de la cuestión indígena por parte de los propios dirigentes indígenas. La realidad indígena actual, al iniciarse el siglo XXI, no es la de las comunidades aisladas que estudio la antropología tradicional hace décadas (Bengoa, 2016, p.27).

3 Capítulo III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque metodológico

Si bien, en la actualidad sabemos que la etnografía es multitécnica (Mora, 2010) y que, por ende, el enfoque cuantitativo si es aplicable para nuestra disciplina y si se pueden conectar entre sí, yo prefiero utilizar en esta investigación el enfoque cualitativo, debido a que *“La investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas”* (Sampieri, 2010, p. 17), En esta investigación se busca saber cuál ha sido el proceso de restitución y repatriación de los abuelos Lickanantay, para ello se necesitará llegar a distintas personas de la comunidad Lickanantay utilizando el enfoque cualitativo y el método etnográfico de manera combinada para así producir los datos necesarios para finalizar la investigación,

“El enfoque cualitativo, a veces referido como investigación naturalista, fenomenológica, interpretativa o etnográfico” (Sampieri, 2010, p. 20), entonces, es tan similar el método etnográfico y el enfoque cualitativo que incluso, pueden llegar a confundirse y compartir el mismo nombre. De hecho, Sampieri (2010) también señala que el enfoque cualitativo busca entender el significado de las acciones de las personas, estando en contacto con ellas, entrevistando, conversando, observando, registrando y analizando esta información para así producir conocimiento y justamente eso descrito por Sampieri es lo que se realizará para obtener los datos en esta investigación.

Además, este enfoque según Canales (2006), señala que lo central de la investigación cualitativa es el hecho de que se realizan entrevistas, observaciones y conversaciones con las personas, para así lograr la observación del otro y finalmente conocer la sociedad de ellos, es que elegir el enfoque cualitativo junto al método etnográfico será de gran ayuda.

Entonces, la utilización del enfoque cualitativo será de gran utilidad, sobre todo porque al combinarlo con el método etnográfico servirá para poder obtener datos importantes producidos por las mismas personas que conforman la comunidad Lickanantay. Para finalizar, es necesario mencionar que tradicionalmente este ha sido el enfoque que más se ha utilizado por los antropólogos cuando se trabaja con la etnografía. Marradi, Archenti y Piovani (2007) señalan que

la etnografía, sin duda puede situarse en el campo del enfoque cualitativo, en otras palabras, el uso del enfoque cualitativo para esta investigación está muy ligado con el enfoque etnográfico que utilizaré, compartiendo las características mencionadas anteriormente (entrevistas, observación, entre otras).

3.2 Tipo de Investigación o de Estudio

El tipo de investigación en el presente trabajo es de carácter descriptivo, debido a que se busca obtener información sobre conceptos claves y cuál ha sido el proceso de restitución y repatriación de los ancestros de la comunidad Lickanantay y poder mostrar cómo ha sido este suceso, de hecho Sampieri (2010) señala que la investigación descriptiva es útil para mostrar lo ocurrido con algún suceso, fenómeno, situación en alguna comunidad), entonces, al centrarse en una comunidad en específica, la aplicación del tipo de investigación descriptivo será de gran ayuda, (Sampieri, 2010) señala que en los estudios descriptivos se busca recoger información sobre conceptos o variables y para ello se necesita establecer el grupo o población a investigar.

3.3 Método y técnicas de producción de datos

En la presente investigación, el método a utilizar para la obtención de los datos es el método por excelencia del antropólogo, siendo este el método etnográfico junto a la observación participante, el cual es una gran herramienta para esta investigación, debido a que brinda los mecanismos necesarios para poder conocer la vida y lo que piensan ciertas personas sobre el tema de la restitución y repatriación de los abuelos Lickanantay.

La problemática de la repatriación de los abuelos es un tema muy sensible debido a que estamos hablando de sus antepasados a los cuales les interrumpieron su descanso, siendo extraídos de su entierro, para ser objetos de estudios y en su momento, sujetos de vitrinas de los museos, es por esto que es necesario participar con la comunidad y escucharlos para poder entender y conocer sus profundos sentires sobre este tema tan doloroso para ellos.

Es necesario mencionar que el método etnográfico ha sido ampliamente utilizado por los clásicos antropólogos (Malinowski, Boas, Marcel Mauss, entre muchos otros) y también ha sido bastante discutido, por lo cual, no existe una definición exacta sobre este método.

La etnografía se manifiesta de diversas formas, o si se quiere, da lugar a variados estilos, lo que se desprenden de las orientaciones epistemológicas y teóricas desde las cuales el investigador observa la realidad (Mora, 2010, p: 23),

Adhiero a la definición dada por Mora, el cual señala que el etnógrafo justamente tiene que participar activamente de lo que se quiere estudiar, en donde señala que es un método en el cual hay que realizar trabajo de campo, estar en terreno para conocer al “otro”, mirando, escuchando y preguntando.

...Participe activamente en el contexto de estudio, o que se establezca una cierta vinculación y/o compromiso ético con la problemática o situación que experimenta la población. El estilo etnográfico por ocupar será el descrito por (Mora, 2010, pp. 20).

Para lograr y llevar a cabo la etnografía se realizó el trabajo de campo en el mes de Julio 2022 en las distintas comunidades Lickanantay en Atacama la Grande, para obtener los datos necesarios, se aplicaron entrevistas semiestructuradas, entrevistas no estructuradas, observación participante y la utilización del diario de campo tanpreciado por nuestra disciplina.

Debido al escaso tiempo presente para poder realizar la investigación y considerando la temática de cuál ha sido el proceso de repatriación de los abuelos Lickanantay, las entrevistas y la observación se centrarán en personas que pertenezcan a la comunidad y reconozcan a sus ancestros, es decir, no necesariamente tendrá que ser una persona de la comunidad experta en temas indígenas con conocimientos en la restitución y/o repatriación, para poder cumplir con el objetivo específico N°3 y así lograr obtener el conocimiento de primera fuente de cómo ha sido el proceso de repatriación de los cuerpos humanos que demanda su propio pueblo atacameño Lickanantay en la actualidad, en el contexto de la convención constitucional.

Pero en esta investigación el trabajo de campo mediante la etnografía no será el único recurso de obtención de información, también se necesita aclarar que ya existe una gran línea de investigación en Chile realizada por Patricia Ayala y Jacintha Arthur de la Maza, entre otras autoras y autores y siguiendo el postulado de Massey (1998), el antropólogo no solamente tiene que centrarse en el

trabajo de campo propiamente tal, sino que, también debe aprovechar las fuentes ya escritas, como lo son documentos, escritos, hallazgos y cualquier tipo de información ya trabajada, por lo que en esta investigación se utilizó la etnografía realizada junto a una exhaustiva revisión bibliográfica, combinando fuentes primarios y fuentes secundarias para poder cumplir con los objetivos de esta investigación.

3.4 Diseño metodológico

3.4.1 Tipo de muestreo o muestra

Esta investigación se realizará bajo un muestreo doble no probabilístico, siendo el universo de estudio las personas de las entrevistas realizadas, estas personas son de diferentes edades de la comunidad Lickanantay del sector Atacama la Grande, Región de Antofagasta, junto a personas expertas en el tema de la restitución y repatriación que no necesariamente habiten y sean parte de la comunidad. Las entrevistas fueron de dos tipos: entrevista semiestructurada y entrevista no estructurada en las cuales, siguiendo a Marradi, Archetti y Piovani (2007) ellos señalan tienen un mayor contacto con las personas a comparación con las entrevistas estructuradas, incluso esta última puede llegar a ser consecuencia directa de la etnografía, dándose una conversación con las personas, y así, generando más cercanía, en este caso, debido a la temática tan latente y emocional que puede ser el reclamo por la restitución y repatriación de ancestros es necesario tener más cercanía y empatía, no solo enfocarse en una entrevista estructurada como tal.

En la muestra del estudio resalta la participación de un atacameño vinculado a la comunidad y que ha participado en estos procesos de repatriación y restitución; Rudecindo Espindola, por ende, él es un conocedor en el tema de la repatriación, ya que, a participado en la discusión en la convención constitucional sobre el artículo 13, en donde se establece el derecho de los pueblos a la repatriación de objetos culturales y restos humanos. Los demás entrevistados que componen la muestra del estudio serán tal como mencioné anteriormente, personas de diferentes edades de la comunidad Lickanantay.

Carta Gantt:

	MESES Y SEMANAS																MESES Y SEMANAS																							
	MARZO				ABRIL				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
Actividad	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Identificar el tema de investigación																																								
Elaborar la problemática y pregunta de investigación																																								
Construir antecedentes y estado de arte																																								
Elaborar los objetivos de la tesis																																								
Elaborar la hipótesis, supuestos y justificación																																								
Buscar Bibliografía																																								
Seleccionar enfoque, tipo de investigación, método y técnicas																																								
Elaborar diseño metodológico																																								
Seleccionar métodos y técnicas de investigación																																								
Producir los primeros datos de la tesis																																								
Generar una aproximación al análisis de datos																																								
Elaborar avance de investigación																																								
Producir resultados preliminares																																								
Preparar el informe final de avance																																								
Revisar la producción preliminar de datos																																								
Aplicar metodo de analisis																																								
Sistematizar la información recopilada/producida																																								
Articular problematización e interpretación de los resultados																																								
Preparar la redacción final																																								

3.4.2 Plan de análisis

El tipo de análisis utilizado para esta investigación fue el análisis de contenido. Al ser una técnica de investigación reconocida, posee diferentes definiciones y aplicaciones según cada autor, “...es una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados u otra forma diferente donde puedan existir toda clase de registros de datos” (Andreu, 2002, p. 2).

Como se mencionó anteriormente, existen grandes trabajos llevadas por las autoras Patricia Ayala y Jacintha Arthur, entre otros, en la temática de las restitución y/o repatriación de bienes y/o ancestros indígenas, debido a esto, existe gran material de textos escritos disponibles para su análisis y que fueron escogidos previamente tal como lo menciona Gómez (2002), en donde señala que una de las etapas generales del análisis de contenido es el de recopilar y leer previamente los distintos documentos para poder conocer los temas, y es aquí en donde el análisis de contenido

otorga las herramientas necesarias para analizar e interpretar la información presente en los diferentes textos y/o documentos. Con el análisis de contenido se podrá analizar los conceptos fundamentales de cada texto junto con sus ideas principales y con la información obtenida de las distintas entrevistas a lo largo de la investigación. Es en esta parte en donde (Gómez, 2002) indica que hay que desglosar los conceptos para así poder clasificarlos según el método en categorías y subcategorías.

Los conceptos a utilizar, son los presentados en el marco teórico conceptual, en donde se destaca el concepto clave de repatriación se establece como la categoría, y se analizarán los conceptos de Patrimonio, Arqueología y Museo, según el análisis de diferentes textos (autores) y las entrevistas para establecer la vinculación que tienen con la categoría de repatriación.

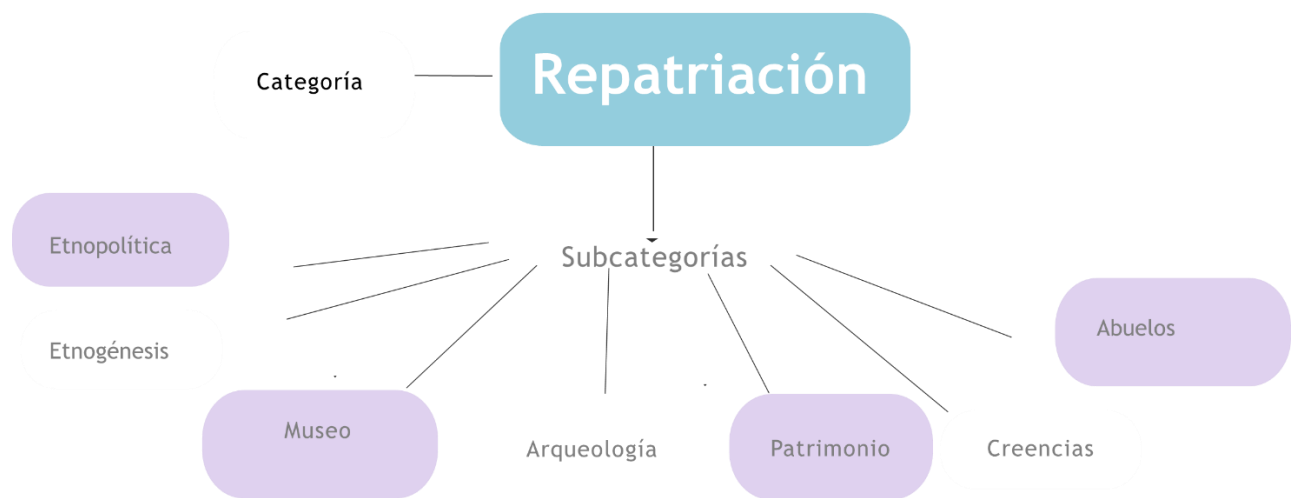


Figura n°1: Esquema unidad de Análisis. Autoría Propia. 2022

4 CAPITULO IV: MARCO DE EXPOSICIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 Un acercamiento sobre las creencias Lickanantay sobre la muerte y sus ritos de entierro.

La historia Andina cuenta consigo un gran número de estudios ligados a la religiosidad andina, junto a su cosmovisión, el cual nos ayudan a conocer su maravillosa cultura y la tradición que aún perdura en esta época. Si bien es cierto que según Victoria Castro (2009) muchas prácticas religiosas fueron prohibidas en la colonia, y con el pasar de los años olvidadas, aún hay algunas que siguen existiendo. Uno de los principales roles de la conquista, fue justamente, la de imponer su religión católica, acabando con todos los artefactos que pudiese demostrar otras creencias que no fuera la católica, y es aquí en donde podemos volver a destacar, que desde la colonia no se respetaron las creencias indígenas, pero no solo eso, sino que también, este hecho, el de no respetar a las creencias distintas, se siguió manteniendo, por ejemplo, en la época de la conquista y la colonia, los colonizadores construían iglesias en partes importantes de comunidades indígenas, *“Las capillas católico-indígena vinieron a sustituir a antiguos adoratorios prehispánicos”* (Aldunate, Berenguer, Castro, 2016, p.178).

Si seguimos analizando bajo esta misma línea, pero siglos después, Gustavo Le Paige, con su rol de sacerdote y arqueólogo aficionado también impuso las creencias católicas por sobre la cultura Atacameña Lickanantay.

En la presente investigación me centraré específicamente en las creencias Atacameñas Lickanantay sobre la muerte y por supuesto junto a sus ritos de entierros, pasando desde la cosmovisión y su religiosidad frente a estas temáticas, hasta llegar a uno de los puntos centrales de esta investigación; lo sagrado e importante que son los abuelos (gentiles) junto a sus objetos culturales para la comunidad Atacameña Lickanantay.

Es necesario destacar que esta cultura es partícipe de lo denominado como “Mundo Andino”, lo cual es un conjunto de culturas que habitan los Andes y comportan una serie de características similares entre ellas, pero son de culturas distintas. El fin de este capítulo es poder comprender el por qué, la comunidad reclama la restitución/repatriación de sus ancestros (abuelos) a sus lugares

de descanso, cabe mencionar que los concepto abuelos, antiguos y gentiles son algunas de las categorías principales en esta investigación.

La muerte ha sido una gran preocupación para el ser humano, y por supuesto para el mundo andino también lo ha sido.

Existe numerosa evidencia de que para el mundo andino preincaico, incaico y contemporáneo los cerros fueron y son sumamente sagrados, siendo estos venerados al punto de ser deidades, los cuales los habitantes los respetan y les hacen constantemente cultos para pedir o agradecer (Martínez 1983), Berenguer, J.; C. Aldunate y V. Castro (1984), Reinhard, J. (1983), incluso existen libros de la etnohistoria que dan cuenta la importancia religiosa sobre los cerros en el mundo andino. Esta práctica hoy en día sigue estando presente y en el desarrollo de este capítulo se verá más a profundidad, analizando el hecho de la reubicación de sus ancestros del museo en las bodegas, hacia el volcán Licancabur y otros datos de etnografía.

Un punto a destacar, es que la comunidad Atacameña Lickanantay en el momento de exigir el retiro de sus ancestros del museo, es que sean reubicados, siguiendo sus ritos y ceremonias, mirando con dirección al volcán Licancabur, en donde en mayo del 2007 lo lograron con éxito *“Este espacio fue orientado a una de las entidades tutelares de las comunidades atacameñas del Salar de Atacama: El volcán Licancabur”* (Ayala, Aguilar, Sepúlveda. 2006-2007, p.7), Aquí surge una interrogante:

¿Por qué la comunidad pidió que sus abuelos sean ubicados de esta manera?

Para comenzar a responder esta pregunta, es necesario situarnos en la comprensión del pueblo atacameño Lickanantay *“El mundo indígena no concibe a la historia linealmente, y el pasado-futuro están contenidos en el presente”* (Cusicanqui, 2010, p.55).

Entonces, para entender lo que significa para ellos, es que hay que conocer que justamente en la actualidad se siguen teniendo, nociones y creencias antiguas, incluso preincaicas sobre varias temáticas, y una de esas es lo sagrado que son los cerros y volcanes, de hecho precisamente este fenómeno se puede comparar y demostrar sobre la importancia del volcán con un relato recogido

por Victoria Castro (2009), en donde señala que según un Yatiri de Cupo los “gentiles” (ancestros) tenían las ventanas de sus casas con ubicación a los cerros, además Castro (2009) señala que la adoración a los cerros se ha mantenido desde tiempos prehispánicos hasta la actualidad, demostrando así, la importancia de los cerros para el mundo Andino, pero no solo esto, Garcilaso de la Vega (1943) señalaba que los indios adoraban y ofrecían sacrificios al cerro, con estos antecedentes nos podemos percatar que las creencias y específicamente los espacios de la vida y la muerte están sumamente ligados a los cerros.

Además de estas citas, tenemos un buen número de evidencia para seguir corroborando este hecho: *“La sacralidad de los cerros en las quebradas altas de atacama tiene bastante más de un milenio de vigencia”* (Aldunate, Castro y Varela, 2016, p.41).

Incluso, un dato muy importante que no se puede dejar pasar es que Aldunate, Castro y Varela (2016) también señalan que cada pueblo andino reconoce un “promontorio” como el más sagrado para ellos, por ejemplo ellos mencionan que en el caso de Toconce los habitantes veneran al cerro León, en Peine puede ser el Quimal, en Ayquina es el Paniri, en Socaire el más importante vendría siendo el Chiliques y en San Pedro de Atacama es el volcán Licancabur (en donde están mirando los abuelos del museo), incluso Mostny (1954), en su libro Peine un pueblo Atacameño, señala una palabra en Kunza que pudo recuperar “Kimal Saisakara”: El Cerro Quimal está Nublado, demostrando que una de las pocas palabras en Kunza que se conoce y que se ha seguido transmitiendo hace referencia al cerro tutelar de Peine, pero lo más interesante es que, la frase en Kunza la pudo recuperar de un hoja de un informante de Peine para recitar el “Talatur” y que incluso Mostny (1954) señala que el nombre del cerro Quimal para efectos de los Talatur, puede ser sustituido por los nombres de otros cerros, confirmando así, la idea de que la importancia de los cerros y volcanes es sin duda algo propio del mundo andino, según cada comunidad. Siguiendo la línea de lo importante que son los cerros para el mundo andino:

Es fácil colegir que el cerro es el lugar más sagrado de los andes, ya que de los espíritus que habitan en él dependen los aspectos más importantes de la vida de los individuos, familias y comunidades (Aldunate, Berenguer, Castro, 2016, p.165).



Imagen n°1: Tres cruces “mirando” hacia el Volcán Licancabur. 2022 (Fuente: Autoría propia)

En el caso de los abuelos, existen relatos de los poderes sobrenaturales que ellos poseen, siendo esta la razón, por la que hay que tratarlos con respeto, pidiéndoles y agradeciéndoles cada cierto tiempo. Gustavo le Paige, es muy probable que haya sabido del respeto y también del temor que tenían las personas Lickanantay, sin embargo, continuó en su afán de excavar y exhumar sus tumbas.

¿Por qué ellos les temen a las momias? Por los abuelos de nosotros. Ellos, los más viejos siempre cuentan historias de brujerías. Dicen que los muertos no hay que tocarlos porque hacen males y hacen que todo salga mal en las cosas que uno hace (Pávez, 2012, p. 46).

Incluso si revisamos trabajos en la zona del siglo pasado, podemos darnos cuenta de lo mismo:

el universo del antiguo atacameño parece haber estado poblado de espíritus malévolos, que espantaban a la gente y los animales o que ponían peligro su salud contras las influencias de las cuales tenían que protegerse (Mostny,1954, p.95).

Si tomamos este relato, lo podemos aplicar a ese “espanto” o “temor” que tenían algunas personas atacameñas al museo.

Si tomamos la categoría museo, podemos interpretar que a raíz del fragmento anteriormente citado, es que muchas personas Lickanantay, nunca fueron al museo, porque en él, había una gran cantidad de “abuelos”, y justamente, ellos los respetaban en gran medida, tanto por sus poderes benéficos como malévolos.

Fragmento de una entrevista a un habitante de Toconao, realizado por Pávez (2012):

Para mí el museo es malo... las personas de aquí del lugar tienen respeto... hay mucha gente que no va por eso, yo he escuchado a personas adultas al entrar al museo, no quieren entrar porque tienen miedo... les da lástima, como están, quizás abuelos de sus abuelos sienten ese tipo de miedo, respeto. (Pávez, 2012, p.46).

Otra cita siguiendo esto:

La tradición que yo sé es que cuando uno saca algo debajo de la tierra tiene que darle un pago a la Pachamama, su comida, su licor, vino... y resulta que él [Le Paige] no lo hacía con todas las personas o donde iba a excavar... por eso a Le Paige lo mataron los gentiles... ese sí que ha excavao... ese ese excavaaba... ese le comieron... porque dicen que le comen

y le dejan bien flaco... se lo comieron los gentiles (en Cárdenas 2001: 8). Pero visto en (Pávez, 2012, p.47).

Esa entrevista que fue realizada hace 21 años, se sigue repitiendo hasta el día de hoy, en terreno, en una entrevista semiestructurada me pude percatar de esto mismo, el señor atacameño Lickanantay me contaba que a Gustavo le Paige se lo comieron los abuelos y que después a los que trabajaban con él, comenzaron a enfermarse de gravedad, concordando así con el relato anterior y demostrando los “poderes” que poseen los abuelos (Ver anexos).

Don: acá antes era todo pobre, no es como ahora, entonces estaban contentos con la plata, sacando a los finaos, pero después se fueron todos con ellos, oye si yo me di cuenta que después todos los que trabajaban, ellos se fueron con él

Benjamín: Pero ¿cómo que se enfermaron? ¿Se pusieron flacos?

Don: Claro, claro...habían unos bien augustos (no se si refería al nombre agosto, o que estaban bien contentos trabajando con le Paige), unos ... que en paz descansa, a este yo lo conocí, bien trabajador, está enfermo en el hospital y no se mejora

Benjamín: pero por sacar ¿Por sacar a los abuelos?

Don: Con un tono de voz muy fuerte: ¡Los abuelos son malos po, hay que respetar a los abuelos o te hacen cosas malas! (Don Crescencio, 2022).

En otra entrevista, siguiendo esta misma línea, me contaron de que como Gustavo le Paige, excavaba y sacaba a los abuelos sin hacerles ceremoniales, finalmente la tierra, la pacha, le cobró y él tuvo que pagarle con su vida.

Al ir revisando etnografías y trabajos en la zona, me he percatado que este tema se sigue repitiendo, de hecho, en Victoria Castro (2016) en una entrevista al Yatiri Juan Ayavari, él le comentó lo siguiente:

tenemos la creencia en los gentiles... entonces ustedes tienen que enterrar en esa hojita de coca, en fin, ahí delante y enterrar también... ahí en sus chullpas como dicen, en sus casa... perdóname dices, que ando molestando sobre ustedes, aquí no me hallo nada que me moleste, dices... para que no le toque enfermades... unas hojas, coquita no más pues,

diciendo perdóname, ande tatita, dice no más y ahí se lo entierras, antiguos diciendo, nombres antiguos eran... (Aldunate, Berenguer, Castro, 2016, p. 170).

Con este relato, se sigue repitiendo la creencia de hacerle pagos a los “abuelos”, de los poderes que ellos tienen, de tratarlos con mucho cuidado y respeto, incluso pidiéndole perdón.

Castro (2009) señala que las poblaciones locales del sector de Atacama la Alta tienen un término en común para referirse a sus antepasados prehispánicos y preincaicos, los cuales son los “gentiles”, “antiguos” o también conocidos como “abuelos”, siendo estos muy respetados debido a que fueron ellos los que construyeron los caminos, los canales y lo cercano que estaban con la tierra y el agua, incluso reconocen que son sumamente poderosos: *“Tienen inmenso temor a los gentiles por su poder potencialmente negativo si no se les cumple (pagos u ofrendas) e inmensa fe en sus poderes benéficos” (Castro, 2009, p.370).*

Castro (2009) también señala un relato Lickanantay sobre los gentiles, en el cual se menciona que a los abuelos hay que hacerle ofrendas, tales como: enterrarles hojas de coca (las hojas de cocas están presentes en la mayoría de las ceremonias andinas), darles sus comidas en buena cantidad, incluyendo semillas, todo esto para que los gentiles no causen males como enfermedades a los habitantes. Al analizar este relato, podemos percatarnos que realmente los abuelos están presentes en varios ámbitos de la vida, bajo una estrecha relación con la cosmovisión andina local:

La muerte y la vida para el mundo andino están estrechamente relacionadas, “La unión de los seres humanos con sus antepasados enterrados en la tierra, el vínculo entre estos factores y su cosmovisión propende siempre a la reproducción de la vida” (Castro, 2009, p.367).

Estando en terreno pude aprender algo similar, que los abuelos están presentes y son ellos los que están pidiendo “retornar a sus lugares de entierro” (Notas de campo, 2022), manifestándose de distintas maneras a las personas que siguen viviendo, confirmando el estrecho vínculo que tienen los vivos con los muertos. Actualmente los Lickanantay siguen haciéndole ceremonias y pagos a los abuelos como lo han hecho según sus ancestrales creencias, uno de estas ceremonias se trata

de un “convido” , en el cual se le da de comer y de beber a sus antepasados, de hecho un atacameño Lickanantay me mencionó que en los momentos de celebración al abrir la primera cerveza hay que “convidarle a las abuelos con la mano izquierda y con la mano derecha se le convida a la pacha” (Notas de campo, 2022), esto contribuye a cumplir con el objetivo de conocer los ritos de entierro y la muerte de los atacameños Lickanantay, por otra parte, en la actualidad, al momento de fallecer algún miembro de la comunidad, una parte del ritual para los atacameños es que:

El primer bocado o trago debe ser ofrecido al muerto, depositándolo en el tiesto previsto para tal efecto, cuidando de ofrendar previamente a la Pachamama vertiendo al piso algo de alcohol (Aldunate, Berenguer y Castro, 2016, p.84),

Este relato es sumamente importante para esta investigación, debido a que según la etnografía realizada se puede sostener bastante con esta cita, pero lo más interesante es que esta se trata para cuando fallece alguien, y la que yo realice se hace en momentos de ceremonias y/o celebraciones, considerando que los fallecidos están siempre presentes y no solo se les convida cuando recién fallecen, si no que, se le sigue convidando y haciendo ceremonias en cada instancia importante para ellos. Esto no hace nada más que confirmar el hecho de que los abuelos son sumamente importante para ellos y, por eso que están pidiendo su regreso. De hecho, esta creencia de “convidar” a los abuelos, tiene un cierto parecido con lo descrito por Sagaseta (1989) en donde señala que el Inca celebraba fiestas a sus antepasados (Malquis), siendo estos considerados al nivel de un Dios, de hecho, el mismo autor que primero estaba el culto al Inti, después a los Malquis y en tercer lugar a el rey Inca. “... Brindaban a los muertos mostrándosela primero; y solían brindarse unos muertos a otros, y los muertos a los vivos, y al contrario” (Sagaseta, 1989, P.127).

En el caso de atacama, los restos humanos pasan a otro plano de vida, no dejan de ser personas por la biografía que tuvieron y se les reconoce como ancestros, antepasados, “abuelos”, “gentiles”. (Mamani, Anza, Cruz y Cruz L. 2020, P.83).

A la vez, y lo más importante, siguen teniendo una vinculación e incluso una fuerte influencia en el mundo de los vivos. Por eso, estos restos humanos son importantes símbolos, reconocidos como entes superiores al propio vivo, que influyen en la cotidianidad presente (Mamani, Anza, Cruz y Cruz L. 2020, p. 83).

Este hecho descrito por las autoras, es sumamente interesante, debido a que corrobora la gran importancia, de lo sagrado que son los antepasados para lo que atañe al “mundo andino”, incluso podemos analizarlo bajo el estudio hecho por Sagaseta(1989) en donde señala que para el caso del inca existía una estrecha relación con su antepasado(*Malqui*) realizándole ceremonias de convido de chicha(alcohol), siendo muy parecido a lo descrito específicamente para el caso de los atacameños Lickanantay *“Los atacameños/Lickanantay consideran que existen lazos de “convivencia-respeto” entre vivos y muertos” (Mamani, Anza, Cruz y Cruz L. 2020, p.84). “Estos “gentiles” o antepasados tienen vigencia en la cotidianidad atacameña/Lickanantay; así pues, los antepasados son responsables también del destino atacameño a través de sus intervenciones” (Mamani, Anza, Cruz y Cruz L. 2020, p.84).*

Como se ha intentado demostrado en este capítulo, la muerte es sin duda un elemento vital y de suma importancia para la cultura atacameña Lickanantay, de hecho, autoras atacameñas señalan que: *“En atacama, la línea entre vida y muerte es muy delgada” (Mamani, Anza, Cruz y Cruz L. 2020, p.84).*

Entonces, podemos analizar los cultos que se realizan a los muertos y también la ceremonia que se realizan para el 31 de octubre en la comunidad, a continuación presento una descripción de estas:

Los atacameños cuentan que en algunas ocasiones el alma del difunto visita a sus familiares a través de los sueños. En esos casos es necesario pedir una misa e ir al cementerio. En la tumba, calculando la ubicación de la cabeza del difunto se hace un hoyo, convidándole coca, cigarros, vino y agua con la mano izquierda, la mano para las almas. Se pide perdón y se le reza una oración, dándole a entender que su recuerdo no ha sido olvidado (2014, p.42).

Al momento de analizar esta cita podemos encontrar elementos importantes que se han repetido en la investigación para demostrar la importancia de los abuelos, de los muertos para los atacameños Lickanantay, en esta cita por ejemplo, tenemos una especie de pago que hay que realizar al fallecido convidándole hojas de coca y bebidas con la mano izquierda, tal cual como me

comentó un atacameño de Tumor, en donde me enseñaba que al momento de abrir una cerveza había que darle con la mano derecha a la pacha y posterior a eso, con la mano izquierda a los abuelos (Nota de campo, 2022).

Además, en este ritual se señala que hay que realizarlo en la tumba de la persona, pero ¿qué pasa en el caso de los abuelos que fueron extraídos de sus lugares?

Los atacameños Lickanantay reconocen a estos cuerpos, que incluso han denominado momias, como parte de sus antepasados, a los cuales hay que respetar y venerar, pero se dificulta, e incluso se corta el ritual descrito anteriormente, cuando estos “abuelos” están en manos del museo. Es por esto que los antepasados, denominados como “abuelos”, tienen que volver a la tierra en donde fueron sacado.

Ceremonia del 1 de noviembre, relatado por Cristina Hrepich:

Para el 1 de noviembre, acá se pone una mesa con todo lo que le gustaba comer al finado, que a lo mejor nunca se lo dieron cuando estaba vivo, pero de muerto le ponen caleta de cosas, llena la mesa de cosas. Y ahí cantan, cantan toda la noche, ellos tienen sus cantos propios, toda la noche, cantan y comen y toman chocolate y comen asado, y eso es el día primero. Y el dos de noviembre van al cementerio, porque le ponen las velas, las coronas las flores, el primero llevan un poco de comida, porque si a usted le pasan comida, usted le tiene que echar un poco depósito que le van a poner al finado, entonces ese depósito lo lleva junto con las velas, las flores, la comida la entierran. Las flores se las colocan, pero eso todavía está vigente... Se hacen panes con diferentes figuras. Se hace por ejemplo una escalera, hacen un pan redondo donde ponen las iniciales del finado, después hacen lo que llaman rosquete que se dé puro huevo, baten, baten mucho huevo, con un poquitito de harina, hacen rosquetes, eso es como una rosca, pero esa la arma la rosca, después la cortan, la echan en un fondo de agua hirviendo, la sacan y después la meten al horno. Y después hacen lo que llaman [kapia] que es un pan de maíz, de harina de maíz, pero es dulce. Eso es como tradicional poner en la mesa del finado (Relato de Cristina Hrepich, visto en Atacameño, 2014, P.46).

En este relato descriptivo, podemos encontrar elementos fundamentales y que se repiten a lo largo de este capítulo, sirviendo de apoyo para demostrar la importancia de los muertos en los atacameños Lickanantay, por ejemplo, podemos percatarnos que es una ceremonia con grandes significados y cargado de simbolismo, uno de estos elementos, es que se trata de una ceremonia muy respetuosa específicamente para los muertos y otro elemento importante, es el de “darle de comer al finado”, este último hecho se puede interpretar como que el muerto sigue estando presente, por lo que se le tiene que dar su comida favorita junto a su bebida.

Para los pueblos indígenas, los restos de sus antepasados son seres vivos y especialmente sagrados, lo cual pone en juico la exclusividad del valor científico que hasta ahora se les ha dado a los ancestros (Mamani, Anza, Cruz y Cruz L. 2020, p.83).

Para finalizar, es necesario analizar un fragmento de una conversación con Don Crescencio, atacameño.

Uno se muere, pero el espíritu no po, hay un espíritu que está ahí, mi abuelo y mi abuela me contaba, eso, tú te morí, pero el espíritu está ahí, sabe todo lo que estoy haciendo, me decían pa que esta ese curita sacando a los antiguos. Una falta de respeto, un abuso de las personas, falta de respeto eso, si ellos ya estaban ahí enterrados, estaban finaos, no molestan a nadie...gente mala (Don Crescencio, 2022).

Él describe un poco sobre la delgada línea entre la vida y la muerte para los atacameños, por ejemplo, que menciona que uno muere, pero queda el espíritu, el cual este mismo está presente y es capaz hasta de ver como Gustavo Le Paige sacaba su cuerpo. Por supuesto que el también menciona la falta de respeto que significó para ellos.

Además, para ir cerrando este capítulo, para los atacameños Lickanantay los muertos están sumamente ligados para ellos, dándoles una gran importancia y reconociéndoles absolutamente en sus creencias, argumentando y enfatizando en que los abuelos de ellos son mucho más importantes

para su cultura, que para los estudios occidentales sobre ellos. El hecho de que se saquen a sus ancestros, a los abuelos, daña a la cosmovisión y las propias creencias de los mismos atacameños Lickanantay.

En este capítulo hemos visto la importancia de las grandes montañas para la cultura atacameña Lickanantay, los poderes de los abuelos y algunos ritos sobre la muerte y de entierro. Además, hemos revisado en los fragmentos citados, algunas de las categorías principales, discutidas en el marco conceptual, como es el caso de: abuelos, antiguos, gentiles, museo, repatriación y restitución.

Espero que con lo dicho en este capítulo se pueda entender en cierta medida las creencias atacameñas Lickanantay sobre los ritos de entierro y la muerte, pero específicamente con un objetivo, el cual es argumentar a favor de la comunidad atacameña Lickanantay la importancia cultural de sus abuelos y todo lo relacionado con ellos.

Espero que con que con todo lo explicado en este capítulo, se pueda haber entendido un poco de las creencias atacameñas Lickanantay sobre los entierros, la muerte, los muertos y la importancia de estos elementos.

4.2 La demanda local entorno a la repatriación de los ancestros custodiados en el museo

Gustavo Le Paige

Para poder conocer a profundidad los hechos que provocaron la demanda de la restitución o repatriación de los abuelos, es necesario conocer los antecedentes de esto. Dos de ellos son claves: el proceso del rescatismo, en donde se excavaron y se ubicaron los restos patrimoniales en el museo y el segundo antecedente es el proceso del resurgimiento cultural indígena de la comunidad atacameña Lickanantay, en este capítulo se analizarán principalmente las categorías de museo, patrimonio, etnogénesis y etnopolítica.

En San Pedro de Atacama y sus alrededores existe una gran diversidad de costumbres y etnicidades distintas, en donde el actual sujeto atacameño Lickanantay, siguiendo lo señalado en el marco conceptual, según Morales (2016) es consecuencia de la etnogénesis ocurrida en el siglo pasado

(y que sigue ocurriendo), a esto le tenemos que sumar el proceso de chilenización ocurrida en Atacama anteriormente a esta etnogénesis, en donde el estado chileno impuso los valores y costumbres chilenas en esta zona, homogeneizando al territorio chileno, impulsando la imagen del “chilenos”, pero de una manera violenta, derivando profesores chilenos a las distintas escuelas de las comunidades atacameñas a enseñarles sobre Chile y castigando incluso de manera física a los alumnos que aun seguían tradiciones antiguas y prohibiendo la enseñanza de la lengua local propia (Kunza). Cabe destacar, de que el pueblo indígena atacameño Lickanantay fue reconocido legalmente en 1993.

En la actualidad han surgido personas de la comunidad atacameña Lickanantay que han experimentado este proceso de resurgimiento cultural, los cuales, actualmente están luchando por la demanda indígena de la restitución y repatriación, teniendo como eje central el cuidado del patrimonio cultural material e inmaterial de los Lickanantay, pidiendo que se establezca y se reconozca un trato digno o redignificación hacia sus abuelos, y en parte también, a la propiedad de sus objetos culturales, siendo esto un punto muy importante, debido a que, le da mayor reconocimiento de sus territorios, ya no solo protegiendo sus áreas naturales, turismo y de los recursos de la zona, sino que, también, reconociendo la propiedad de su patrimonio histórico e incluso precolombino y ser ellos quienes sean los actores principales sobre estos.

Este proceso de resurgimiento cultural también es conocido como etnogénesis, en donde el propio pueblo atacameño Lickanantay es el que ha estado en búsqueda y realizando acciones para tener una mayor participación e integración en las tomas de decisiones y, por ende, en sus demandas. Si analizamos este proceso, podemos encontrar que a pesar de que, en el siglo XX, junto con el rescatismo, se nos fue enseñando que los pueblos indígenas se habían extinguido o que estaban sufriendo un proceso de extinción, y que nuestras disciplinas debían resguardar los registros de estos pueblos en museos, por ejemplo, Gustavo Le Paige “... concebía a la población indígena contemporánea en vías de desaparición y reprodujo relaciones de negación con los mismos” (Ayala, 2014, p .78).

Los pueblos indígenas nunca dejaron de existir y de habitar según sus culturas, por supuesto que han sufrido cambios, los cuales son en parte explicados por el proceso etnogenético que se ha

evidenciado en la zona atacameña, y la devolución de los abuelos, se enmarca en una crítica a la disciplina y, además, de un proceso y una lucha por el reconocimiento de que existe una cultura atacameña Lickanantay ancestral y que está viva.

Otro de estos antecedentes, es el conocer como fue el proceso de excavación, exhumación y posterior colección de los ancestros Lickanantay, si bien esta investigación no se centra propiamente en Gustavo Le Paige, a modo de introducción y para poder entender bien el vínculo y la relación Atacameña Lickanantay con el museo Gustavo Le Paige y específicamente la demanda de la restitución/repatriación de ancestros, es que es necesario comenzar escribiendo sobre el rol de la persona que fue el autor de numerosas excavaciones arqueológicas en la zona, siendo su actuar, clave para la investigación.

Gustavo Le Paige fue un misionero belga el cual tuvo sus inicios de misionero en el Congo Belga desde 1928, siendo este un territorio administrado por el Reino de Bélgica. Le Paige estuvo presente en esta época colonial africana, el cual según (Pávez, 2012) señala que desde esta época ya se podía evidenciar sus afanes etnológicos y arqueológicos, los cuales quedan demostrados en un artículo que el mismo publicó en donde escribe sobre el arte indígena (esculturas) congolés para poder así, estudiar el parentesco y la religión propia de los indígenas del Congo y por supuesto intentar evangelizar a los habitantes de esa zona.

Gustavo le Paige al estar en territorio colonial en el Congo Belga, tuvo contacto con muchas autoridades coloniales belgas y estuvo inmerso con las prácticas coloniales de la época (en pleno siglo XX), llegando así con todo este conocimiento a San Pedro de Atacama, pero aplicando en este territorio técnicas aficionadas de la arqueología y por supuesto con las nociones coloniales. Ayala (2014) señala que le Paige al coleccionar “miles de cráneos” se recuerda a la epistemología de la colonia, esa noción, incluso se puede interpretar como una muestra de poder de parte de él, como sacerdote, frente a las creencias locales. Un comentario de Carlos Aguilar transcrito y editado por Patricia Ayala, Sergio Avendaño, Mónica Bahamondes, Ulises Cárdenas y Álvaro Romero, señala que: *“mucha gente del sector de atacama creemos que este trabajo que conocemos como arqueológico, consideramos que es saqueo con título de todos los sitios”* (Aguilar, 2003, p.380).

Además, Le Paige, fue de los fundadores del museo que lleva su nombre en San Pedro de Atacama, el cual abarrotó las bodegas y las repisas de exhibición con objetos culturales de sus excavaciones arqueológicas, ajuares funerarios y restos de los ancestros Lickanantay. Patricia Ayala (2008) señala que probablemente sea una de las colecciones de cuerpos y restos humanos más grandes del país y de Sudamérica, siento estos hechos, los más repudiados por la comunidad actualmente, debido a que, como se mencionó en el capítulo 4.1, los ancestros son sagrados. Siguiendo esta misma línea, las

Las excavaciones de Le Paige fueron vistas como una “falta de respeto” a las creencias locales, sobre todo teniendo en cuenta que este sacerdote llegaba con “la camioneta cargada” todos los días después de excavar (Ayala, 2007, p.137).

En una entrevista, un atacameño Lickanantay de edad, me comentaba que él estuvo presente en la época de Gustavo le Paige, y mencionó que: “él iba a sacar a los abuelos con toda una cuadrilla, ni un respeto, sacaba a los muertos y después llegaba acá al pueblo con las momias”. (Don Crescencio, 2022).

Con estos antecedentes, podemos confirmar que para los Lickanantay de esta época, estos hechos realizados por Le Paige, en su labor arqueológica, fueron realmente considerados como una falta de respeto a los indígenas, ni siquiera fue capaz de entregarles tratos dignos, al ir con varias personas y volver con la camioneta llena de cuerpos y cráneos al pueblo, con un afán de coleccionar patrimonio indígena, pero no solo eso, sino que, de demostrar su superioridad frente a los demás.

Pero, para poder realizar estas excavaciones él también necesitaba saber en donde estaban enterrados los abuelos, en donde había lugares con restos más antiguos, y para eso él ocupaba informantes en la mayoría de los casos niños que trabajan para él:

En parte me dicen cosas que, como que él los engañaba. Como el hecho de que él les preguntaba por un sitio y la gente a veces por necesidad –muchas veces comprensivo– le

decía del lugar, le hablaba del lugar, y él le daba, qué sé yo, harina (Atacameño 8, 2004). (Visto en, Ayala, 2007, p.139).

Esto es un relato que se repitió, en el terreno que realicé, dos atacameños Lickanantay me dijeron afirmaciones similares, en donde me contaban que Gustavo le Paige daba alimentos o ropa a cambio de información sobre los abuelos, y que la gente aceptaba porque en esa época la situación económica en el pueblo no era buena como ahora (Notas de campo, 2022). *“Ese sacaba momias, toa la juventud trabajaba ahí, él tenía una cuadrilla ahí, los llevaba a sacar momias, y sacaban así así las momias, (...), no los respetaba” (Don Crescencio, 2022).*

Entonces, esta manera de hacer arqueología fue totalmente aficionada, en donde el principal actor de la situación (Le Paige), tenía métodos claros de dominación, en donde él estaba en una categoría de dominante y colonial, al ser sacerdote de la iglesia de San Pedro, y teniendo los recursos para intercambiar ropa, alimentos o dinero por información de restos antiguos. *“La práctica arqueológica en Atacama debió caracterizarse por una relación de poder marcada asimétrica con los indígenas, quienes desde una posición de subordinación cumplieron un rol de obrero y/o de informantes” (Ayala, 2007, p. 137).*

Ya conociendo como la etapa previa del museo, examinaremos algunos datos del museo como tal. El museo se inauguró en 1957 dentro de la misma casa parroquial en donde habitaba el padre Gustavo le Paige, posterior a esto, la universidad del norte invirtió para crear en un museo propiamente tal, con salas de exhibición, laboratorios y bodegas. El museo ya establecido contaba con una grandiosa colección de piezas arqueológicas, objetos con los que fueron encontrados los ancestros y por supuesto, los abuelos que son mal llamados por la ciencia como momias.

En la actualidad, está en proceso de construcción un nuevo edificio en donde estará ubicado el nuevo museo, con una mejor infraestructura para poder “preservar” y “proteger” a los abuelos y los objetos culturales Lickanantay, al momento de realizar las transferencias de los abuelos y los objetos, a pedido de la comunidad y con participación de ella, se realizaron ceremonias, actualmente los abuelos están guardados en bodegas, siguiendo la tradición mencionada anteriormente, en la cual tienen que estar mirando al cerro tutelar, el volcán Licancabur.

En las entrevistas realizadas en terreno, personas me contaron de que Le Paige era como muy “celoso” y “desconfiando” con la gente que iba al museo (Notas de campo, 2022), esto era debido a que tenía objetos culturales e incluso cráneos en cajas sin un cuidado especial y él creía que le podían robar sus descubrimientos.

Se cuenta que desde tiempos de Le Paige este museo era mirado con desconfianza y que incluso ciertos miembros de la comunidad “odiaban a los del museo” y prohibían la entrada de su familia a ese lugar (Ayala, 2007, p. 141).

Mucha gente no iba al museo. Me acuerdo que mi tía... entraba con el agüita bendita, iba primero a echarle agua bendita a las momias. Porque la gente tenía recelo al Museo (Atacameño 3, 2004) pero visto en (Ayala, 2007 p. 141).

Esto lo podemos corroborar en base a una entrevista con una atacameña Lickanantay que me comentó que sus abuelos le hablaban sobre el museo, en donde había muchos cuerpos antiguos y cráneos, demostrando el temor y el respeto que los habitantes locales le tenían a los abuelos, y que por eso mismo ella nunca fue a visitar el museo (Notas de campo, 2022). Además, vemos que la categoría de museo se repite constantemente en los discursos presentes.

Cabe destacar que también ha existido una demanda de hace varios años de que el museo de San Pedro de Atacama tiene que pasar a manos de la comunidad atacameña Lickanantay, pero según un entrevistado atacameño Lickanantay dijo que esto se iba a lograr en un momento, pero como les mostraron que el museo no genera ganancia, dirigentes Lickanantay rechazaron esto.

Estando en terreno, en una conversación con una persona joven de la comunidad, me comentaba que hay mucha gente que no sabe mucho de este tema, y, por ende, no conocen la demanda de la repatriación y restitución.

A pesar de todos los avances que ha logrado la gente del museo junto a la comunidad, aun las relaciones no son como se ha buscado, y esto es a raíz de la imagen que tienen las personas de la

comunidad a los profesionales del museo y derivados, y esto se puede explicar debido a que aún se reconoce en la comunidad, esa noción de despojo que ocurrió el siglo pasado. *“Es evidente una visión negativa de los arqueólogos por parte de los atacameños”* (Ayala, 2007, p.146).

Veamos otra cita que sirve para seguir entendiendo y destacando lo anterior mencionado: *“Si bien se dejó de excavar cementerios hace algunos años, aun pesa el estereotipo del arqueólogo excavador de tumbas heredado desde las expediciones científicas en el loá y tiempos de Le Paige”* (Ayala, 2007, p.150).

Por todos estos argumentos, manifestaciones y demandas es que la comunidad ha generado una demanda local para la repatriación e incluso re-entierro de sus ancestros (abuelos). Recordemos que estas mismas demandas se enmarcan en el proceso de etnogénesis que ha estado ocurriendo en el territorio atacameño, y podemos llegar a decir que este proceso fue de suma importancia para que la comunidad se manifestara a través de demandas más recientes.

La comunidad atacameña Lickanantay ya lleva varios años realizando una crítica a la arqueología tradicional y a la misma línea de museología, incluso según Ayala (2008), la comunidad en el congreso atacameño realizado en Chiu Chiu en 1998, en la cual ya se manifestaban inquietudes sobre devoluciones y el posteriores re-entierro. Pero es desde principios de este siglo hasta en la actualidad, que estos hechos se han establecidos, realizando movilizaciones y mesas de trabajo para poder conseguir el respeto que ellos y sus ancestros se merece, porque podemos analizar de las distancias entre las fechas, se puede destacar que ha sido un proceso lento, pero con algunos hechos importantes en la demanda de la devolución y repatriación.

Por ejemplo, uno de los trabajos que se han estado realizando, es la investigación de Patricia Ayala, Rudecindo Espíndola, Carlos Aguilar y Ulises Cárdenas, (2022) en donde se han enfocado y preguntado “¿dónde están los abuelos o ancestros? ¿Cuándo y por qué salieron de la tierra y del territorio atacameño?, ¿quién los sacó?, ¿cómo están ahora?

En donde ellos señalan que en su investigación tienen como objetivo: *“estudiar los procesos de coleccionismo y patrimonialización de los abuelos o ancestros que, desde fines del siglo XIX,*

fueron exhumados y distribuidos en diferentes museos, tanto nacionales como extranjeros” (Ayala, Aguilar, Cárdenas, Espíndola, 2022, p.197).

En el fragmento expuesto anteriormente, se destaca la aparición de las categorías de patrimonio, abuelos y museos, pero, ¿por qué se visualizan estas categorías en los discursos atacameños?

Él porque es justamente lo interesante, debido a que en el uso de ellas, podemos apreciar una crítica hacia estos conceptos que han afectado al pueblo Atacameño Lickanantay. Además, es justamente en estas interrogantes que podemos percatarnos en que la propia comunidad está estudiando todos estos procesos coloniales que han experimentado y que ellos mismos están buscando la reubicación de sus abuelos.

Por supuesto que uno de los momentos más importantes, y que es necesario ahondar, fue la remoción de sus abuelos de las vitrinas mismas del museo en mayo del 2007. Este hecho es fundamental porque significó un entendimiento de los profesionales a la cultura local, para llevar a cabo con éxito esta demanda, Ayala (2007) señala que se constituyó una mesa de trabajo por gente profesional del museo y gente de las comunidades atacameñas Lickanantay, pero algo sumamente interesante e importante es el hecho de que los propios trabajadores atacameños del museo, fueron los que ejercieron una mayor “presión” y “preocupación” hacia sus “abuelos”, de hecho Ayala, Arthur y editoras (2020) señalaban que gracias a el involucramiento de estos mismos, bajo una reflexión de su tradición e identidad, pudieron redignificar a los abuelos, cosa que la práctica científica había invisibilizado, y así abordar este tema que generaba problemas desde dentro de la propia institución, hacia las comunidades. Debido a que la exhibición de sus ancestros es el vil reflejo de la colonialidad, del ser dominante/dominado, entonces, llevar a cabo con éxito esta demanda fue sumamente relevante por todo lo que representan los abuelos, y los derechos que ellos tienen, entonces, siendo el 2007, un año clave que marcará un antes y después sobre los derechos de los antepasados.

Este proceso liderado por atacameños junto a otros actores abrió la posibilidad de dar un trato más digno a los restos de nuestros antepasados y representa un hito en el proceso de respeto y redignificación de los abuelos (2020, Ayala, Arthur, editoras. p.79).

Es necesario mencionar que los “abuelos” en las vitrinas del museo, según la gente del turismo y del museo, eran fundamentales para los turistas, en una entrevista con una persona asociada al turismo, me comentó que hasta el día de hoy viene gente extranjera (europeos), a los cuales les gusta conocer de la cultura local y preguntan qué ¿dónde están las “momias?”, ellos habían viajado y querían verlas (Notas de campo, 2022).

En este capítulo hemos visto el proceso que ha estado teniendo el pueblo atacameño Lickanantay sobre la repatriación de sus abuelos, desde los orígenes, partiendo de la labor de Gustavo le Paige en la zona, con el hecho de que fueron extraídos de los territorios, para después exhibirlos, llegando al proceso de etnogénesis que hubo y sigue habiendo en la propia comunidad, el cual fue necesario explicar para entender en parte la demanda atacameña Lickanantay y por último, conocer la relación de la comunidad con el museo actualmente. Es necesario mencionar que la cultura atacameña Lickanantay ha experimentado distintos cambios, hasta llegar en lo que conocemos actualmente, y son justamente estos cambios los que llevaron a producir esta demanda.

Espero que con lo dicho en este capítulo se pueda entender en cierta medida el propio proceso atacameño, pero específicamente con un objetivo, el cual es intentar explicar el porqué de este proceso, su inicio y desarrollo, para que así, sirva para la comunidad atacameña Lickanantay.

En conclusión, el fin de este capítulo fue el entender los procesos que ha estado viviendo la comunidad atacameña Lickanantay, sobre la restitución y repatriación de sus abuelos, para esto se buscaron las categorías principales que fueron discutidas en el marco conceptual, algunas de las más relevantes fueron la de: Abuelos, patrimonio, etnogénesis, museo, restitución y repatriación. Al analizar estas categorías, podemos entender los inicios de la demanda, y el desarrollo de esta, pero en el siguiente capítulo conoceremos un hecho importante de esta demanda, destacándolo como un momento histórico, el cual fue lograr llevarlas, a la convención constitucional que hubo en Chile, logrando visibilizar esta demanda a un nivel más público/nacional.

4.3 Descripción del proceso de repatriación de los ancestros que demanda el pueblo atacameño Lickanantay en la actualidad, en el contexto de la convención constitucional.

Este capítulo surge, gracias a todos los trabajos, investigaciones y movilizaciones, en otras palabras, es el reflejo de todo lo logrado por la comunidad en años anteriores, descrito con mejor detalle en el capítulo 4.2.

Para comenzar, a modo de introducir lo que fue exactamente la demanda de repatriación del pueblo atacameño Lickanantay, se necesita saber que la convención constitucional fue constituida el 4 de julio de 2021 hasta el 4 de julio de 2022, siendo paritaria y con 17 escaños reservados para cada pueblo indígena, 7 escaños para el pueblo mapuche, siendo este el que contaba con mayor participación, 2 para el pueblo aimara, y los restantes divididos entre los pueblos indígenas Kawésqar, Rapa Nui, Diaguita, Colla, Chango, Yagan, Quechua y por supuesto el pueblo atacameño Lickanantay, siendo este último representado por Félix Galleguillos.

Con la convicción de que "se inicia un proceso histórico que apuntará a saldar la deuda histórica del Estado hacia los pueblos originarios", la Sala del Senado despachó el informe de la Comisión Mixta que resolvió la fórmula de consenso frente a la reforma constitucional que tiene por objeto reservar 17 escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República (Pagina del Senado, 15 de diciembre, 2020).

El hecho de que hayan existidos estos escaños para los pueblos indígenas, no significó que tuvieran una gran presencia, 17 cupos para el total de 154, significó una cifra menor, pero aun así, los constituyentes lograron abrir una gran puerta a nivel nacional e internacional para exponer temáticas indígenas que habían estado manifestando desde el siglo pasado, pero sin haber llegado a niveles públicos como lo fue en esta ocasión, y una de estas temáticas, fue la demanda por la dignificación de los ancestros.

Las demandas más claras y fuertes, postulados por los constituyentes indígenas y sus comunidades, fueron las que abordaran la plurinacionalidad, la autonomía territorial indígena, la misma defensa ambiental sobre sus territorios y la autodeterminación de ellos. *“Chile Es un estado social y democrático de derecho. Es plurinacional, intercultural, regional y ecológico”*. (Artículo 1, inciso 1, borrador nueva constitución).

Si analizamos el artículo 1, inciso 1, de la propuesta de la nueva constitución podemos observar que se recoge de lleno y explícitamente el tema de la plurinacional, interculturalidad y la defensa ambiental, al señalar que es un estado social y ecológico.

Otro de los artículos más destacables es:

Son pueblos y naciones indígenas preexistentes los mapuche, aymara, rapanui, Lickanantay, quechua, colla, diaguita, chango, kawésqar, yagan, selknam y otros que puedan ser reconocidos en la forma que establezca la ley (Artículo 5, inciso 2 borrador nueva constitución).

Este artículo es de suma importante, ya que declara explícitamente a los distintos pueblos indígenas, dejando que pueden existir otros, y además, que los pueblos indígenas son naciones indígenas preexistentes al Estado chileno, abriendo más oportunidades a las diversas demandas indígenas, incluso entre ellas, las de restitución y repatriación, por ejemplo al reconocer que los atacameños Lickanantay son preexistentes y por ende, sus abuelos y sus objetos culturales, les pertenecen a ellos y no al estado chileno que es más reciente.

El siguiente artículo importantes para los pueblos indígenas es:

“El estado reconoce y garantiza, conforme con la constitución, el derecho de los pueblos y naciones indígenas a sus tierras, territorios y recursos” (Artículo 79, inciso 1).

“La propiedad de las tierras indígenas goza de especial protección. El estado establecerá instrumentos jurídicos eficaces para su catastro, regularización, demarcación, titulación, reparación y restitución” (Artículo 79, inciso 2). *“La restitución constituye un mecanismo preferente de reparación, de utilidad pública e interés general”* (Artículo 79, inciso 3).

Al analizar este artículo, junto a sus tres primeros incisos, se desprenden conceptos, directrices claves, y una categoría de la investigación, por ejemplo, el estado debe establecer los mecanismos para la reparación y restitución de los pueblos indígenas, inclusive, lo más destacable es que se señala explícitamente sobre la categoría de repatriación como medio de reparación hacia los pueblos indígenas, siendo este, un punto memorable para los pueblos indígenas.

Sin embargo, aunque haya existido esta especie de ventana hacia “lo público” y aunque el mismo senado haya señalado que se “inicia un proceso histórico para saldar la deuda histórica del estado hacia los pueblos originarios”, éste no fue suficientemente apoyada por los mismos, siendo los pueblos indígenas los más atacados en todo el proceso de la convención constitucional, evidenciando así, el gran racismo que aún perdura en Chile. Un caso de ello fue el hostigamiento sufrido hacia la machi Francisca Linconao, representante del pueblo mapuche, por manos de los y las constituyentes Teresa Marinovic, Arturo Zúñiga, entre otros, incluyendo a otros ciudadanos chilenos, en donde constantemente se le cuestionaba la utilización de su propio lenguaje (mapudungun). Otro lamentable caso, fue el hecho de las amenazas de muerte hacia la primera presidenta de la convención constitucional, también indígena mapuche, Elisa Loncón, a lo cual ella señaló: *“Ninguna amenaza impedirá el mandato de los pueblos para escribir una Nueva Constitución paritaria, plurinacional, e intercultural. Gracias pu lamgen por su solidaridad”* (Loncón, 2021, Twitter personal).

Sobre las temáticas relacionadas a los pueblos indígenas, se tienen registro de más de 20 normas, incluyendo la que causó más revuelo sobre los sistemas de justicia propios indígenas. A pesar de haber existido una buena cantidad de normas asociadas a los pueblos indígenas en la propuesta, existe una que no fue tan pública ni causó el nivel de revuelo como las demás, de hecho, como dato importante, al revisar bibliografía digital, me percaté que no hubo noticias sobre esta norma, al buscar sobre esta norma en CIPER, El mercurio e inclusive en un artículo de la Universidad de Chile especialmente sobre la propuesta constitucional en donde tuvieran relevancia los pueblos indígenas, se hace mención a la mayoría de las normas, menos al artículo 102 la cual se explicará con detalle más adelante.

Después de haber leído sobre el panorama de la convención constitucional, relacionado a los pueblos indígenas, es que podemos abordar con detalle, la demanda atacameña Lickanantay.

Este proceso de restitución/repatriación de la comunidad atacameña Lickanantay, como se ha mencionado en el capítulo anterior, viene ocurriendo ya desde hace un buen tiempo, teniendo como una fecha especial el 2007, cuando lograron una repatriación en la comunidad de Chiu Chiu y, además, cuando lograron el acuerdo de quitar la exhibición de ancestros de las vitrinas del museo Gustavo Le Paige, el cual fue descrito con anterioridad.

Con el pasar de los años las personas del pueblo atacameño Lickanantay han seguido manifestándose sobre la problemática que trae consigo la arqueología con la excavaciones de sus ancestros, hasta llegar al punto de lograr realizar un trabajo de investigación con personas correspondientes a la disciplina arqueológica como lo son la Dra. Patricia Ayala (Arqueóloga), Ulises Cárdenas (Arqueólogo y Atacameño) y a personas integrantes de la comunidad Lickanantay tales como: Carlos Aguilar (Dirigente y agricultor atacameño), y Rudecindo Espíndola Araya (Agricultor e investigador Atacameño), siendo este último quien ingresó una propuesta de iniciativa popular indígena de norma, apoyando esta iniciativa el pueblo Lickanantay y su constituyente electo Félix Galleguillos en la convención Constitucional y patrocinados por los y las mencionadas anteriormente, la iniciativa fue llamada:

Restitución, repatriación, de nuestros ancestros y propiedad del patrimonio ancestral del pueblo nación Lickanantay, en donde se señala que:

desde hace bastante tiempo como pueblo Lickanantay venimos cuestionando estas prácticas científicas colonizadores y patriarcales” cuya norma tiene por fin el “terminar definitivamente con las excavaciones de cuerpos humanos en nuestros territorios, exigir derechamente la repatriación de los cuerpos y elementos de entierro de nuestras y nuestros abuelos.

...El tema de la excavación de los cuerpos de nuestros ancestros se convierte en un tema doloroso en nuestra Lickana que abarca atacama la grande, atacama la baja y el oasis de Calama, donde los cuerpos de nuestros abuelos fueron vendidos, regalados y donados,

donde el estado chileno no ha tenido gesto de reparación y pedir disculpas a la extirpación masiva de cuerpos desde los sitios sagrados de entierro (Espíndola, 2022).

Esta norma tiene por objetivo, terminar definitivamente con las excavaciones de cuerpos humanos en nuestro territorio, exigir derechamente la repatriación de los cuerpos y elementos de entierro de nuestras y nuestros abuelos que se encuentran en diferentes partes de Chile y el mundo, que todo trabajo asociados a esta actividad tiene que ser obligadamente consultadas a nosotros como habitantes milenarios de estos territorios, respetando tratados de derechos indígenas internacionales, que el estado chileno tenga el gesto de apoyar a la repatriación de los cuerpos que se encuentran en museos , instituciones , colecciones privadas y universidades a nivel nacional e internacional (Espindola, 2022).

Al analizar esta norma, se puede destacar el uso de conceptos claves que se han repetido a lo largo de la investigación, como lo son la repatriación, prácticas coloniales, los abuelos, los objetos culturales que corresponden a elementos de entierros, y lo sagrado que son los sitios en donde fueron encontrados estos cuerpos.

Según datos de la convención constitucional, no solo se presentó esta propuesta de la temática de repatriación, también se presentaron otras 5 iniciativas de diferentes pueblos indígenas, relacionadas al derecho de la repatriación de sus ancestros y los objetos con los que fueron enterrados.

En terreno, conversando con uno de los autores, Rudecindo Espíndola, me comentó que cuando fue a presentar la norma y exponer sobre ella, muy pocas de las personas presentes conocían sobre el tema de la restitución y repatriación, pero reconocían lo importante que era tramitarla para poder aprobarla (Notas de campo, 2022).

Esta iniciativa n°167-7 fue aprobada en la comisión de sistema de conocimientos.

Otra de las normas sobre estas demandas, fue la presentada por el pueblo mapuche la cual se titula “Derecho al respeto del patrimonio cultural del pueblo mapuche”, ingresada por Nicole Friz, la cual propone entre otros objetivos, lo siguiente:

Los pueblos y naciones preexistentes tienen derecho a obtener la repatriación de objetos de cultura y de restos humanos pertenecientes a los pueblos. El estado adoptará mecanismos eficaces en materia de restitución y repatriación de objetos de su culto y restos humanos que fueron confiscados sin consentimiento de los pueblos y garantizará el acceso de los pueblos a su propio patrimonio, incluyendo objetos, restos humanos y sitios culturalmente significativos para su desarrollo. (Iniciativa popular de norma de Pueblos Originarios, Febrero, 2022).

Al analizar este fragmente, se puede señalar que es una norma muy similar a la presentada por el pueblo atacameño y también aprobada, siendo esta acogida junto a la atacameña, y fueron fusionadas, modificándolas al punto de abarcar a todos los pueblos y naciones indígenas, debido a la que presentada por estos pueblos indígenas trataba específicamente para la temática propia de ellos (Atacameño y Mapuche), y los constituyentes de otros pueblos naciones indígenas, se percataron que esta problemática también les afectaba a ellos, por lo cual, se modificó y fue aprobada en el pleno de la convención en febrero del 2022.

Finalmente, cuando se presentó el borrador oficial de la nueva constitución quedó plasmado la siguiente norma constitucional.

Artículo 102. Inciso 1. El Estado, en conjunto con los pueblos y naciones indígenas, adoptará medidas positivas para la recuperación, la revitalización y fortalecimiento del patrimonio cultural indígena.

Inciso 2. Asimismo, reconoce el patrimonio lingüístico constituido por las diferentes lenguas indígenas del territorio nacional, las que son objeto de revitalización y protección, especialmente aquellas que tienen el carácter de vulnerables.

Inciso 3. Los pueblos y naciones indígenas tienen derecho a obtener la repatriación de sus objetos de cultura y restos humanos. El Estado adoptará mecanismos eficaces para su restitución y repatriación. A su vez, garantiza el acceso a su patrimonio, incluyendo objetos de su cultura, restos humanos y sitios culturalmente significativos para su desarrollo. (Propuesta nueva constitución política de la República de Chile, 2022).

Como podemos ver, la norma abarca la temática principal de restitución y repatriación de una gran manera, comprometiendo al estado a generar los mecanismos para esta, pero no solo esto, sino que también, debe establecer las medidas para fomentar la defensa del patrimonio cultural, abarcando a todos los pueblos indígenas, no solamente al Lickanantay.

Si se llega a aprobar la nueva constitución, marcará un precedente en temas de legislación sobre temáticas de restitución/repatriación, y sin duda que será de grandiosa ayuda para que los distintos pueblos, incluidos el Atacameño Lickanantay, puedan llevar a cabo con éxito el proceso de repatriación.

Lamentablemente la nueva constitución no fue aprobada por la ciudadanía, por lo que esta norma no va a poder ser aplicada, pero queda a la espera de nuevas instancias para seguir manifestando esta problemática que aqueja a gran parte de los pueblos indígenas de Chile y en la que se necesita una solución correcta y de manera pronta.

En conclusión, el fin de este capítulo fue el de describir el proceso que ha estado llevando la comunidad atacameña Lickanantay, pero en el contexto de la convención constitucional, desde la presentación de la primera norma, la aceptación de esta y el cómo fue modificada hasta llegar a lo que llegamos a conocer en el artículo 102, y por supuesto en el contexto actual nacional en que fue rechazada la nueva constitución, y, por ende, este artículo.

5 CAPITULO V: CONCLUSIONES

Desde el inicio de la investigación, se ha propuesto describir el importante proceso que la comunidad atacameña Lickanantay había estado llevando a cabo desde el 2007, hasta llegar a un gran momento, como lo fue el lograr que personas de la propia comunidad fueran a exponer esta problemática en la convención constitucional, ingresando la norma y trabajando en una norma que abordara explícitamente la restitución y la repatriación de los bienes y los ancestros indígenas hacia sus comunidades (Artículo 102).

Si bien, en el plebiscito se rechazó la propuesta de nueva constitución, que incluía la norma anteriormente mencionada y que iba a ser de una gran ayuda para estas demandas, a la cual yo esperaba que fuese aprobada, la investigación siguió su curso, teniendo como foco central el de explicar cómo ha sido el proceso de restitución y repatriación, y por supuesto, intentar responder la hipótesis sobre la dificultad de estas demandas al no haber leyes apropiadas para la repatriación y la restitución, catalogando como monumentos nacionales a los abuelos y teniendo que esperar a las buenas voluntades de parte del Estado y un gran trabajo de las comunidades para que se pueda completar una repatriación o devolución. Además, en el transcurso de la investigación se buscó el demostrar la importancia que los abuelos atacameños Lickanantay tienen en la comunidad, Entonces, esta investigación también espera que justamente sea para crear un intento de utilidad para que sirva de justificación para la demanda.

Como bien se mencionó anteriormente, en el capítulo 4.1 se trató de investigar sobre lo que significan los abuelos para la comunidad Lickanantay, la muerte y los ritos de entierro, esto sirvió para que se pudiera ir justificando la demanda, y así poder describir el proceso local de la restitución y repatriación y como este proceso llegó a la ser partícipe de la convención constitucional.

Al revisar las limitantes, pude percatarme que justamente una de ellas, se transformó en una debilidad, la cual fue la dificultad vial estando en terreno, en la cual me percaté que, si no se cuenta con vehículo particular, se es muy difícil realizar un terreno como corresponde, debido a que no pude llegar a todas las localidades y así poder realizar la etnografía, conversaciones y entrevistas

a las cuales me había planteado en un inicio, sin embargo, se logró realizar una etnografía de calidad y conversaciones con actores claves en este proceso, pudiendo aportar de gran medida en la investigación.

Como resultado de la investigación presentada, se es posible llegar a la conclusión de que la demanda por la restitución y repatriación de los ancestros indígenas es totalmente válida y esta descansa en un argumento clave, el cual es necesario seguir investigándolo debido al significado a nivel de las creencias de este. El argumento clave se basa en la vital importancia de la vinculación que la comunidad tiene y siente por sus antepasados, a los cuales se le siguen haciendo ceremonias de pagos y/o agradecimiento, no solo con los más recientes, si no que, con los antepasados más antiguos, incluso preincaicos (gentiles o abuelos); esto es debido a que existe una delgada línea de la vida y la muerte para la comunidad, y es aquí donde la antropología tiene que jugar un papel relevante, en trabajar en el entendimiento y respeto de los diferentes modo de pensar , como sería el caso de los atacameños Lickanantay con sus creencias y por supuesto con el sentir sobre sus “abuelos”. Además, podemos señalar que estas creencias se pueden enmarcar políticamente para poder cumplir con la demanda Lickanantay, al demostrar que la cosmovisión ancestral que tienen, se sigue aplicando en el territorio y a sus abuelos que están en las bodegas de los museos, junto a los bienes patrimoniales que fueron encontrados, siendo este proceso, un espacio de etnopolítica.

Pero no solo esto, sino que, también podemos evidenciar una crítica clara hacia el patrimonio, la cual se puede interpretar debido a los procesos de etnogénesis que se ha vivido en el territorio atacameño, además, este proceso y la crítica a la categoría de patrimonio, conlleva hacia a la redignificación que busca el pueblo atacameño hacia sus ancestros, los cuales pasaron de ser piezas del museo, a ser llamados como sus abuelos, y ser tratados como tal siguiendo toda la creencia atacameña Lickanantay que fue descrita en los capítulos anteriores.

Otro resultado importante de la investigación es el poder haber descrito el proceso de la demanda de restitución y repatriación de la comunidad, poniéndolo en contexto de la convención constitucional, describiendo la norma inicial propuesta por la misma comunidad, hasta el proceso en cómo se fue modificando hasta haber llegado al artículo 102 de la propuesta de nueva constitución.

En el transcurso de esta investigación, podemos aclarar que los objetivos se pudieron cumplir, logrando conocer las creencias sobre la muerte y los ritos de entierro atacameños Lickanantay, describir los momentos importantes de la demanda desde el 2007, y por supuesto, describir como fue este proceso en el contexto de la convención constitucional.

Con todo lo dicho anteriormente y después de finalizar la investigación y la tesis, puedo señalar de que este trabajo no puede concluir solamente con el término de esta tesis, debido a que siento, que en un futuro con una etnografía de larga estancia se puede profundizar el capítulo 4.1 y el capítulo 4.2, e incluso realizar una investigación en la línea de los “gentiles” “antiguos” y “abuelos” que fueron presentados en el marco conceptual, debido a que mientras hacia la investigación me percaté que hacen falta trabajos teóricos con un sentido real sobre las relaciones de la comunidad sobre su cosmovisión ancestral, como sería la relación con su pasado y los “abuelos”, hasta llegar al punto de discutir realmente el uso y significados de los conceptos de gentiles, antiguos y abuelos.

Finalmente creo que una tesis corta, en conjunto con un trabajo de campo de 10 días, no es suficiente para abordar por completo toda esta gran problemática que abarca a un pueblo indígena completo, sin embargo, este trabajo de investigación sería un punto de partida para una futura mayor investigación, realizando una etnografía de larga estancia, en la cual pueda ser un aporte para las demandas de restitución y repatriación de los pueblos indígenas, para que sus abuelos puedan volver a sus lugares de origen.

El indio debía desaparecer con el mestizaje, la educación, la migración a los centros urbanos y la parcelación de las comunidades y desaparecer sus vestigios en los museos y documentos culturales de la nueva nación. (Cusicanqui, 1984, p.77).

6 BIBLIOGRAFÍA

- Andreu, J. (2002). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. Fundación Centro de Estudios Andaluces. Sevilla.
- Arthur, J. (2018). Repatriación indígena en el Museo Rapa Nui. Colecciones Digitales, Subdirección de Investigación, Servicio Nacional del Patrimonio Cultura.
- Arthur, J. Ayala, P (editoras). (2020). El regreso de los ancestros, movimiento por la repatriación indígena. Atacameños: Serie introducción histórica y relatos de ellos pueblos originarios de Chile. 2014. Esta obra es un proyecto de la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, Fucoa, y cuenta con el aporte del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Cultura y las Artes, Fondart, Línea Bicentenario.
- Ayala, P. (2007). Relaciones entre atacameños, arqueólogos y Estado en Atacama (norte de Chile). Estudios Atacameños n°133, 133-157.
- Ayala, P. (2014). Patrimonialización y arqueología multicultural en San Pedro de Atacama (norte de Chile). Estudios Atacameños n°49.
- Barros, D. Historia general de Chile. 2000. Tomo 1. E.
- Bengoa, J. (2016) La emergencia indígena en América Latina. Tercera edición. FCE Chile.
- Bengoa, J. (2019). Entrevista. Ciclo de conversaciones antropologías del sur: José Bengoa. Pp. 225 – 249). Revista antropologías del sur n°11.
- Bengoa, J. (2016). La emergencia indígena en América Latina. 3° edición, FCE. Santiago, Chile.
- Berenguer, J.; C. Aldunate y V. Castro (1984). “orientación orográfica de las chullpas en Likán: La importancia de los cerros en la fase Toconce”; Simposio culturas Atacameñas: 175-220; U. del norte. Antofagasta.
- Bourdieu, P. (2002) Campo de poder, campo intelectual. Montessor.
- Cabeza, A. (2015). El patrimonio y el Estado en la formación de la identidad cultural de Chile: desarrollo del concepto de patrimonio y su apropiación por la sociedad chilena entre los siglos XIX y XXI. Universidad de Sevilla.
- Canales, M. Metodologías de investigación social. (2006)2. Lom Ediciones. Chile.
- Cardoso, O. 1990b. "Prácticas interétnicas y moralidad: por un indigenismo (auto) crítico". *América Indígena*. 50: 4. México.
- Castro, V. (2016). Etnoarqueologías Andina. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Chile

- Castro, V. (2009). De ídolos a santos, evangelización y religión andina en los Andes del sur. Centro de investigaciones Diego Barros Arana. Chile
- Comentarios y discusiones en el encuentro “reflexión sobre patrimonio cultural, comunidades indígenas y arqueología”, Revista de antropología chilena, volumen 35 n°2, 2003, paginas 379-409
- Cruz, J., Anza, G., Cruz Salvatierra, T. y Cruz López, T. (2020). Hacia la re-dignificación de los “Gentiles”. En J. Arthur y P. Ayala (Eds.), El regreso de los ancestros: movimientos indígenas de repatriación y redignificación de los cuerpos (pp. 77-98). Línea Editorial del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.
- Cusicanqui, S. (2010). Chixinakax utxiwa- una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores.
- Descubrimientos arqueológicos publicará el padre G. Le Paige. [artículo]. Entrevistado por periodista de La Estrella (Arica, Chile) - nov. 13, 1978.
- Rinesi, E. (Compilador). (2011). Museos, Arte e Identidad, artesanías en la idea de nación.
- Gómez, M, A. (2002). Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología. En Revista de Ciencias Humanas.
- González, P. (2008). “Bio-ética en investigación en ciencias sociales”, Cap. 8: Tratamiento jurídico de los restos óseos indígenas en Chile, FONDECYT-CONICYT. 141-171.
- González, P. (2008). Bio-ética en investigación en ciencias sociales. Capítulo 8. Tratamiento jurídico de los restos óseos indígenas en Chile. 3° Taller organizado por el comité asesor de bioética de FONDECYT-CONICYT. P.141-171.
- ICOM, 26° Conferencia General Del ICOM. 24 de agosto, 2022.
- ICOM. (2022). 26° Conferencia general del ICOM.
- Pávez, J. (2012). Fetiches kongo, momias atacameñas y soberanía colonial. Trayectoria de Gustavo Le Paige s.j. (1903-1980), Estudios Atacameños (En línea): Núm. 44.
- La resolución 67/97 de la Asamblea General “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”, ONU, Artículo 12. 2007.
- Ley n° 17.228 de monumentos nacionales y normas relacionadas, 1970. D.O No. 27.563.
- Grebe, M. E. (1989-1990). El culto a los animales sagrados emblemáticos en la cultura aymara de Chile. Revista Chilena de Antropología n°8. Universidad de Chile.
- Marradi, A. Archenti, N. Piovani, J. (2007). Metodologías de las ciencias sociales. Emece Editores S.A. Argentina.

- Martínez, G. (1983). "Los dioses de los cerros en los Andes". Journal de la Societe des Americanistes LXIX. Paris.
- Martínez, J. L. (2010). "Somos resto de gentiles": El manejo del tiempo y la construcción de diferencias entre comunidades andinas. Estudios Atacameños (En línea), (39), 57-70. Recuperado a partir de <https://revistas.ucn.cl/index.php/estudios-atacamenos/article/view/369>.
- Maureira, M. Cornibert, S. (2018). Los vivos se desviven por los muertos. Expresiones fúnebres entre los Aymaras, quechuas y atacameños en el Norte de Chile.
- Mora, N. (2010). El método etnográfico: origen y fundamentos de una aproximación multitécnica. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research, Art 10.
- Morales Morgado, H. F. (1). ETNOPOLITICA ATACAMEÑA: EJES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL. Estudios Atacameños (En línea), (53), 185-203. Recuperado a partir de <https://revistas.ucn.cl/index.php/estudios-atacamenos/article/view/1343>
- Mostny, G. (1954). Peine un pueblo atacameño. Publicación n°4 del instituto de geografía, facultad de filosofía, Universidad de Chile. Santiago, Chile.
- Native American Graves Protection and Repatriation Act of 1990, Public Law 101-601 101st Congress. Nov 16, (1990).
- Peers, L. Brown, A., (2003). Museum and Source Communities. A Routledge Reader Londres y Nueva York: Routledge.
- Pistán, M. (2001). LA MESA DE TODOS SANTOS EN SAN PEDRO DE ATACAMA, CHILE. Chungará (Arica), 33(2), 245-248. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562001000200008>
- Rodriguez, S. (1999). "Patrimonio cultural y patrimonio antropológico", Revista de dialectología y tradiciones populares, vol. LIV, n° 2.
- Rodríguez, S. (1999). Patrimonio cultural y patrimonio antropológico. Revista de dialectología y tradiciones populares, vol, LIV, n°2, ISSN: 0034-7981
- Sagaseta, A. (1989). Las momias de los incas: su función y realidad social. Universidad Complutense. Revista española de antropología americana n° XIX.
- Sagaseta, A. (1989). Las momias de los incas: su función y realidad social. Universidad Complutense. Revista española de antropología americana n° XIX.
- Sampieri. R. (2010). Metodología de la investigación. Quinta edición. McGRAW-HILL/ INTERAMERICANA EDITORES S.A DE C.V. México

Sánchez, R. (1994). Los fueguinos y el interés etnográfico de Barros Arana en La Historia Jeneral de Chile, [artículo], Rodrigo Sánchez R. Mapocho.

Sepúlveda, T., Ayala, P. y Aguilar, G. (2006/2007). Retiro de cuerpos humanos de exhibición del Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama. Santiago: DIBAM.

Simpson, M. (1997). Museum and repatriation. An account of contested items in Museum collections in the UK, with comparative material from other countries. Londres: The Museum Association.

Cusicanqui, S. (1984). Oprimidos pero no vencidos. La mirada salvaje, La paz, Bolivia.

Ayala, P. Espindola, R. Aguilar, C. Cárdenas, U. (2022). ¿Dónde están los abuelos o ancestros?, ¿cuándo y por qué salieron de la tierra y del territorio atacameño?, ¿quién los sacó?, ¿cómo están ahora? Revista de Arqueología Americana. P.197-213.

Otras fuentes:

<https://www.senado.cl/noticias/pueblos-origenarios/ya-es-una-realidad-escanos-reservados-para-pueblos-origenarios-en-la>

https://twitter.com/ElisaLoncon/status/1416215669708935172?ref_src=twsrc%5Etfw

<https://www.biobiochile.cl/especial/una-constitucion-para-chile/noticias/2021/07/19/elisa-loncon-ya-cuenta-con-seguridad-personal-tras-denunciar-amenazas-fiscalia-estaria-investigando.shtml>

<https://radio.uchile.cl/2021/08/31/que-entrana-el-hostigamiento-contrala-machi-francisca-linconao-el-racismo-como-recurso-contrael-empoderamiento-cultural/>

<https://www.uchile.cl/noticias/189512/que-dice-la-propuesta-constitucional-sobre-los-pueblos-origenarios>

https://www.cconstituyente.cl/comisiones/comision_documento.aspx?prmID=31

https://www.chileconvencion.cl/news_cconstitucional/repatriacion-de-objetos-culturales-y-derechos-digitales-ingresan-a-texto-constitucional/

https://observatorio.cl/wp-content/uploads/2022/03/d-minuta_seguimiento_febrero_2022.pdf

Minuta de seguimiento de la convención constitucional y la participación de pueblos originarios, febrero, 2021.

<https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/02/167-Repatriacion-Ancestro-y-Propiedad-y-Anexos.pdf>

Anexos



Imagen n°1. Volcán Licancabur. Fuente: Autoría propia.



Imagen n°2. Volcán. Se ve un acto simbólico hacia el volcán. Fuente: Autoría propia.



Imagen nº3: Volcán. Con tres cruces apuntando hacia él, al inicio del pueblo de Toconao (Interpretación propia). Fuente: Autoría propia.



Imagen n°4: Volcán Licancabur. Vista desde el ayllu de Tulo. Fuente: Autoría propia.



Imagen n°5: Volcán Licancabur. Vista desde San pedro de Atacama. Fuente: Autoría propia.



Arriba: Pictografía en Cueva de San Lorenzo (Toconao)
El rol de la mujer en la domesticación de camélidos
Abajo: Pictografía en Caspana.
Caza coordinada de camélidos (8000 a.c.)

Antes del tiempo y de la historia: las leyendas

"Antes no había cerros, la gente que estaba eran príncipes y princesas... eran los dueños de todo esto... eran como nosotros coquiaban, sembraban, comían, amaban y también se peleaban... Pero fueron castigados por pelearse entre ellos y el Ser Supremo los convirtió en cerros... Ahora ellos nos cuidan, son los Tata Cerros, Tata Maikos... Tiempo después nació una gente que vivía bajo la luz de la Luna. Trabajaban mucho y eran muy fuertes... En ese tiempo no existía el Sol, pero pasó que apareció el Sol y ellos se asustaron y se enterraron, esos son los Gentiles, son nuestros antepasados... Pero cuando salió el Sol, vino la gente de esta tierra, esos somos nosotros. Por eso somos hijos de la Pachamama y del Tata Sol..."

Imagen n°6: Importancia de los cerros y los gentiles. Centro de pensamiento Atacameño, Fundación Ckunza Ttulva. Fotografía: Autoría propia.



En defensa de los derechos culturales y tradicionales

En los últimos años, algunos llicanantay comenzaron una serie de actividades reivindicatorias no solo referidas a derechos políticos, sino a la valoración real de nuestra cultura.

Por ejemplo, entre el 2006 y 2007 varias comunidades atacameñas y residentes en San Pedro de Atacama iniciaron una serie de reclamos por la exhibición en el ya desaparecido Museo Gustavo Le Paige de cuerpos y restos humanos prehispánicos encontrados en toda Atacama.

Para la tradición atacameña, estos cuerpos son considerados antepasados a quienes se les debe guardar mucho respeto. Para solucionar parte de este conflicto se logró el acuerdo entre las comunidades y el Museo para retirar de los cuerpos de la sala de exhibición permanente.

Imagen n°7: La importancia del año 2007 para la comunidad. Centro de pensamiento Atacameño. Fundación Ckunza Ttulva. Fotografía: Autoría propia.

Cuaderno de campo

Conversación con Vilca: Dijo que los antiguos son los primeros hombres que estuvieron aquí en la tierra. Los gentiles no comieron con sal y que los abuelos si comieron con sal, son términos muy parecidos y que mucha gente los ocupa como iguales.

Lo otro que me comentaba el profesor, era que Gustavo le Paige mandaba hasta en aviones de los milicos en la dictadura, cajas con objetos, oro e incluso abuelos.

También dijo: ¿Les gustaria que a ustedes les sacáramos sus cuerpos de los cementerios y les fuéramos a poner a museos a exhibirlos?

Otra de las cosas que me dijo fue que los atacameños no tenían cementerios propiamente tal como lo conocemos nosotros, generalmente los dejaban en las casas o en lugares importantes. Ellos enterraban a sus seres queridos junto con todas sus cosas que tuvieron en la vida. Dijo que hubo dos procesos fuertes de chilenización uno que fue con la llegada de los españoles más ligado a lo colonial, y lo otro que conocemos fue el que conocemos en el siglo XX.

Vilca dijo que se está pidiendo el Re-entierro de los abuelos, pero que eso tampoco va a funcionar porque eso ya fue abierto, ya los sacaron y los interrumpieron.

Los arqueólogos, los profesionales no se dan cuenta que excavaban, sacan a los muertos, que son sagrados para ellos, y los ponen en la exhibición de los museos, no se dan cuenta, o tampoco quieren verlo, porque ganan plata, con eso han vivido del siglo pasado.

Cuando llegaron los españoles violaron a niñas, mujeres y abuelas y que algunas quedaron embarazadas y que la gente ahí creía que esos niños que iban a tener iban a ser igual de malos que los españoles, entonces terminaban por matar a los niños.

Los incas copiaron la forma de llevar los canales a los atacameños Lickanantay, y esto se puede corroborar porque el inca es relativamente nuevo dentro del mundo andino, los Lickanantay se identifican hace 12.000 años atrás.

27:53

Don Crescencio: Yo me crie en los volcanes y a veces le dan los monos.

Hace muchos años se perdió un cura en los volcanes, en las orillas, donde sale un vaporcito.

Andaría tomando fotos, que se yo, había un vacío y se fue. Y por eso clausuraron ese camino.

Además, había muchas azufreras, usted tira un fosforo y se prende.

El Licancabur es pura agua, al explotar ese, esta wea se va a inundar, bueno depende pal lado que tire el agua, cuantos millones de cúbicos botara esa wea. Y pal otro lado, hacia Bolivia esta too con agua.

El año 51 casi se pierda toda esta wea, llovió mucho.

Notas de campo: Joven Lickanantay, rio grande.

Su abuela hablaba Kunza, pero como era niña cuando ella vivía, nunca le tomo el eso.

La limpia de canales se celebra, pero ya no es una fiesta como antes, pero que era bonito porque se juntaba todo el pueblo.

Me dijo que es verdad que gustavo Le Paige sacaba a los abuelos y los ponía en los museos, su abuela le contó sobre esto.

Me dijo que antes se celebraban un montón de cosas, incluso con el floramiento se demoraban días, 3,4,5 días porque tenían muchos animales, pero como ahora hay menso animales, se demoran 1 día. Lo mismo con la limpieza de canales, antes estaban días enteros, ahora lo hacen en un día nomas.

Se están enseñando ahora todas las raíces. Antes de que san pedro fuera turístico, habían llegado las minas, y que ahí hubo personas que empezó a vender terrenos, derechos de agua y que había mucha plata pero que eso se fue agotando.

Algo muy importante, me contaba que las limpiezas de canales son más modernos, traen otro tipo de copete, se quedan tomando más que antes, las mujeres cocinan a los hombres.

Me dijo que antes la gente agradecía por todo, porque tuvo una buena cosecha o porque tuvo una buena semana, incluso que cuando había lunas llenas, se juntaban a agradecer y hacerle un pago a la tierra.

Me dijo que es difícil que los viejitos hablen de las cosas más antiguas, bien antiguas, que ni siquiera a su propia familia, los abuelos cuentan mucho, y me contó que ni siquiera les gustaba que les sacaran fotos.

Atacameño Solor

Me dijo que no sabía mucho del proceso que estaban llevando a cabo, que están muy herméticos desde el año pasado.

Le Paige ocupaba a los niños, no los explotaba brutalmente, les daba pesitos a cambio, ropita a cambios, si un niño sabía donde habían flechas, él les daba unos pesitos, o incluso un kilo de arroz o de azúcar. Cuando encontraba un cuerpo o alguien sabía donde había un cuerpo, él les daba una tenida entera de ropa.

Recalcó que algunos lo tenían como santo y que otras personas lo odiaban, yo digo que esto se sigue dando mucho.

Dijo que Gustavo le Paige toda la colección que él hizo, casi no tiene contexto y si no tiene contexto no tiene tanto valor.

Me dijo que incluso la miss chile, no saben en qué contexto, el cómo fue encontrada ni como la enterraron.

El 2009 la universidad quiso deshacerse del museo y pasarlo a las comunidades.

Dijo que todavía hay mucha gente que no se siente indígena.

Reflexión personal: quizás la chilenización los afectó mucho.

Hay muchos turistas que antiguamente, pagan sus ticket a ver las momias, solamente a eso, y que al turismo no le gustó mucho la idea de que hayan quitado de exhibición las momias.

Como le Paige hizo todo aficionado, va a llegar un momento que las comunidades ya tengan de vuelta las cosas, pero que no se va a saber a qué lado pertenece esto, si hay un cráneo, no se va a saber en qué parte exacta fue encontrado.

La oficina de Gustavo le Paige, tenía lleno de cráneos, que incluso dormía con cráneos.

¿Como ve todo este proceso que se está llevando ahora?

Es importante que se dé la restitución y la repatriación que puede generar más cohesión entre ellos y que se puede revitalizar aún más.

Con la ley indígena del 93, los indígenas no se reconocían como indígenas, no querían sumarse, pero que finalmente los dirigentes que no querían sumarse terminaron siendo los que ahora reciben más plata que los otros.

Don Crescencio Gutiérrez: Hablando sobre la aloja.

Benja: ¿pero es muy fuerte?

Si, es muy fuerte, se siente el olor, si no estoy acostumbrado, naaa no te gusta.

...Aloja, asique no ha probado al aloja? Ahora en setiembre empiezan a hacer esa chicha... pa la siembra, algunos...porque ya pocos hacen, es una cosa antigua, de los abueeeelooos, de antes, ahora la juventud no hace eso, pura cerveza o vino.

Benjamín ¿Pero es porque se han ido perdiendo las costumbres?

Don: Si, pero, ahora en setiembre hay muchas, porque algunos siembran ahora en setiembre, pero hay que ver porque a veces hay mucho frio todavía y es puro hielo en las mañana.

¿En qué lugares se siguen haciendo las tradiciones antiguas, en peine por ejemplo?

Si, y en los distintos ayllus igual, y en machuca, rio grande, en toas partes y si no lo hacen, las siembras son ahí noma.

Benjamín: ahh, entiendo.

Don: Bueno eso es lo que cree alguna gente jajaja... los pagos que se le hacen, se hacen con coca, así se le dicen a las hojas que se ocupa para las tradiciones. Y está todo en la tierra, uno tiene que darle también. De la tierra sale todo, y si la tierra no produce na, nos morimos. Plata va a haber, pero ¿qué vamos a comprar?

Benjamín: y ¿Cuándo se muere alguien, que rituales le hacen?

Cuando lo llevan a sepultarlo, se le hacen pagos, el atacameño que es neto de acá es el que sigue haciendo esto. Cuando muere un atacameño neto de acá, cuando fallece se le hacen todos los rituales antiguos. Se le da cerveza, vino, todo lo que lo acompañó y suenan campanas, bueno y muchas cosas más.

Extractos de entrevista a Crescencio Gutiérrez.

Benjamín: ¿Cuántos años lleva aquí en san pedro?

Tengo 78 años. Del año 51 que estoy acá, yo nací en Chiu Chiu, cuando llegamos acá con mi padre por un trabajo. Yo tenía 15 años el año 71 y estamos a 2022, asique saque la cuenta de cuanto tengo.

Benjamín: Entonces, usted conoció a Gustavo le Paige.

Don: Si, lo conocí, ese sacaba momias, toa la juventud trabajaba ahí, él tenía una cuadrilla ahí, los llevaba a sacar momias, y sacaban así así las momias, weonees malos, no los respetaba.

Y bueno, después las momias se los comieron jajaja, se los llevaron y se murieron toos eso.

Uno se muere, pero el espíritu no po, hay un espíritu que está ahí, mi abuelo y mi abuela me contaba, eso, tú te morí, pero el espíritu está ahí, sabe todo lo que estoy haciendo, me decían pa que esta ese curita sacando a los antiguos. Una falta de respeto, un abuso de las personas, falta de respeto eso, si ellos ya estaban ahí enterrados, estaban finaos, no molestan a nadie...gente mala, claro que él lo hacía porque ganaba plata, después que el falleció, 3 ,4 años, también comenzaron a morirse también, casi todos se fueron con él, se los comieron los abuelos, estaba malo él, ¿si ellos están bajo tierra pa que los vas a molestar?

Benjamín: Ahh, conoce bien el tema.

Don: sipo... Así que eso con le Paige... y pusieron una calle con el ... Esto fue quizás hace cuantos años, yo no puedo contarte de lo que era, yo puedo contarte lo que yo llegue a ver, eso, pero más antes no puedo.

Yo cuando llegue, por ejemplo, era esto (señala con el dedo), allá sembraban trigo, maíz, too esto lo que se ve por ahí, había cosas...mira, allá donde está la bandera era la escuela.

Benjamín: ¿Y porque a la calle le pusieron gustavo le Paige si fue malo?

Porque la gente del pueblo atacameño le pusieron así, estaban contento con ellos porque les daba plata, acá antes era todo pobre, no es como ahora, entonces estaban contentos con la plata, sacando a los finaos, pero después se fueron todos con ellos, oye si yo me di cuenta que después todos los que trabajaban, ellos se fueron con él

Benjamín: Pero ¿cómo que se enfermaron? ¿Se pusieron flacos?

Don: Claro, claro...habían unos bien augustos (no se si refería al nombre augusto, o que estaban bien contentos trabajando con le Paige), unos ... que en paz descansa, a este yo lo conocí, bien trabajador, está enfermo en el hospital y no se mejora

Benjamín: pero por sacar ¿Por sacar a los abuelos?

C: Con un tono de voz muy fuerte: ¡Los abuelos son malos po, hay que respetar a los abuelos o te hacen cosas malas!

¿Los abuelos son lo mismo que los gentiles?

Claro, según dicen antes, ahora dicen igual... a mí los nietos me dicen abuelito, pero antes, en el tiempo de ellos, de los antiguos, el abuelo era gentil, entonces se le decía gentiles, jajajajajaaaj, oye como ha cambiao, mira como cambiaron las cosas, tú ahora no me podi decir “qui hubo” gentil jajajaja.

Benjamín: jajaja, ya entendí

¿Y los antiguos es lo mismo?

C: Si, po es lo mismo, el abuelo... el abuela... Yo siempre he respetado a los abuelos.

...La conversación se dispersa...

Don: Ya, voy a ir andando yo, a ver si los vimos después.

Benjamín: Chao don, nos vemos.

Extracto de la conversación:

Benjamín: ¿Usted que opina sobre los abuelos y sus cosas en los museos?

Anónimo: Malo po, porque no se hablan de estas cosas.

Por qué no se pelea que les quitemos los materiales arqueológicos al museo weon y que seamos nosotros los dueños. Y que logremos tener una cosa legal, una propiedad de nuestros ancestros, nuestros ancestros zona atacameños, no de ellos, no es del instituto, no de la universidad, no es científico. Esos materiales no son suyos, y nunca van a ser suyos.

Lo único que nos avala a nosotros, es el 169 de la OIT, el convenio internacional, son los únicos que nos avalan, porque la ley de patrimonio chilena, la 17.288 no dice nada de eso, el artículo primero de esa ley te dice que todos los elementos patrimoniales, arqueológicos son propiedad del estado, y porque no te vay a lavar la raja weon, estay hablando de mis antepasados, de mis bisabuelos, de mi familia weon. Se pasaron de raja de weones, y fueron arqueólogos los que hicieron esta ley, los que están en el consejo de monumentos.

Avanza la conversación:

Y se siguen perdiendo cosas en el museo, miles de cosas se han perdido.

No permitiré que nuestros abuelos descansen en un lugar que no sea nuestro y que nosotros decidamos si los re enterramos o donde queramos tenerlo, pero son nuestros antepasados.

Datos anotados en el diario de campo.

19 de agosto:

Un caballero en un evento del apruebo, me dijo que el proceso de chilenización vino a coronar todo el despoje que le hicieron a la cultura, porque les pegaban con palos ante cualquier acto de ceremonial local y que esto fue como en los 70 u 80.

Él también contaba que hace poco hubo un hilo de twitter sobre hechos de Gustavo Le Paige.

Reflexión mía personal: Desde nuestra disciplina es necesario que se empiece a criticar de la mano de investigaciones, a los hechos realizados anteriormente y que siguen ocurriendo en la antropología y arqueología. Hay que comenzar a repensar los actos, para ser un real parte a las comunidades indígenas junto a sus diversas demandas, que son a causa del colonialismo y el postcolonialismo, y por, sobre todo, que muchas de estas, fueron causadas por acciones directas o indirectas de la antropología y la arqueología.

20 Agosto:

Al conversar con personas de la comunidad Lickanantay sobre estos conceptos, hay distintas opiniones, pero todas han mencionado que gentiles y antiguos son sus antepasados lejanos.

Se necesita una nueva ley de patrimonio.

Un atacameño me dijo que ellos antiguamente enterraban a sus muertos junto a sus cosas, e incluso junto a sus animales, pq ellos creían que había otra vida y que estas cosas les podía ayudar y el animal guiar en el camino. También, otras personas mencionaron que las casas antiguas las habían construido en dirección a los respectivos volcanes.

Pensamiento personal: En antecedentes poner la extirpación de idolatría junto al proceso de chilenización y poner que un atacameño me dijo que fueron procesos muy parecidos. Y agregar que se les reconoció como pueblo nación indígena en la nueva constitución.

*Buscar el nuevo libro de Lautaro Núñez sobre el patrimonio cultural. La construcción cultural de Chile.

Lautaro dice que la mitad del CMN no tiene mucha idea de cultura, porque eran delegados de instituciones estatales, él dice que ese consejo está en crisis hasta el día de hoy. Chile es un país que está recién descubriendo bien su legislación culturas. Esto lo vi en un conversatorio de la UCN.

*

Anotación personal: Podría hacer una discusión sobre la ley de patrimonio en la tesis, vere si tengo tiempo.

Alejandro Pérez Linguística: dijo que Le Paige era una persona enferma, que lo menos que tenía era hacer ciencia profesional porque solo se dedicaba a ir a buscar cuerpos y cráneos junto a niños.

Observación: Me di cuenta de que camino a Toconao hay cruces hacia los cerros, y que en el cementerio van todas hacia el norte bien ordenadas *tengo que buscar que significa esto.

Vilca: Él dijo que los incas copiaron los sistemas de canales de los Lickanantay

23 de agosto:

Conversación con Lickanantay joven de 30años: Me decía que hay gente Lickanantay que no sabe mucho de este tema, entonces al conversar con ella de esta temática se interesó de inmediato, pero dijo que hay muchas personas preguntando que paso con el museo, sobre todo con turistas europeos que venían a San Pedro a ver momias y que donde están. También me dijo que hasta el día de hoy hay gente extranjera que pregunta por los atacameños que como se visten, que comen, que, porque ahora se visten como cualquier persona, * esto me hace pensar que son preguntas muy etnocéntricas, que las hacen pensando como si los Lickanantay fueran primitivos o aludiendo a que alguna vez lo fueron, todo porque son europeos.

Las personas dedicadas al turismo me habían mencionado mucho que muchísimos turistas, sobre todo europeos, viajan informados acá a la zona, estudian un poco de la cultura local, y es por esto que vienen con ganas de ver a las momias.

El 25 agosto:

En el camino de San Pedro a Toconao, se ven animitas con cruces apuntando al volcán Licancabur, vi al menos 3 (mirar con más atención para la próxima vez)

Pensamiento: Me gustaría agregar en las limitantes que las distancias a recorrer para la investigación son largas y con poca conductividad vía buses, por lo que era necesario arrendar una camioneta 4x4 para poder llegar a ellas y volver lo cual no tuve la oportunidad.

Pensamiento: también me gustaría agregar en la hipótesis, que realmente la piedra de tope es la ley de CMN, porque ya, instituciones aceptan repatriar a ancestros y objetos, pero por ley no pasan a ser duelos las comunidades, sino que el estado.

Conversación con un atacameño de Solor: Esto le preocupa porque dijo que, si logran traer de vuelta a los abuelos, estos van a ser del estado y no de ellos.

Conversación con Rudecindo: dijo que los abuelos se están manifestando, ellos quieren volver, tienen que seguir su descanso. también dijo tienen un descanso eterno que lo interrumpieron.

Gustavo Le Paige en Toconao le pagaba a gente para venir a sacar los cuerpos, y que incluso el mismo vino, y su mamá le cerró la puerta en la cara, él aún tiene a sus abuelos ahí enterrados. De repente se hacen pagos, están en pleno desierto y se cruza un pajarito, esas son señales de que los abuelos están presentes y quieren volver. En estos momentos no hay muy buena relación con la UCN porque les piden todo un papeleo incluso para ver a sus abuelos. Te gustaría que vinieran a excavar, sacar a tus abuelos y después llevárselos a otros lados para estudiar.

La iniciativa de norma fue aprobada, el mismo la presento y hablo con Elisa Loncón incluso, fue aprobada, pero fue modificándose hasta terminar en la que conocemos. Él dijo que este era un tema que no se hablaba antes, ni siquiera en la CC, hasta que el viaje y dio el discurso.

Ha habido reuniones con el CMN, con subsecretarios, directivos de la UCN para dar solución a esto.

¿Pero porque tanta espera? ¿Porque ni siquiera nos dejan ver a los cuerpos?

Al final la tierra le cobró a Gustavo y él tuvo que pagarle.

A los abuelos se le sigue haciendo pagos.

Pensamiento: Quiero que la demás gente entienda porque se necesita que los abuelos regresen.

Reflexión mía: se sigue mirando a los Lickanantay como de museos aun, pero esto no es así.

27 agosto:

Crescencio Gutiérrez: Dijo que los antiguos sacaron el agua de los cerros y los volcanes porque pa allá está lleno de agua, en los volcanes está lleno, y que hicieron canales pa acá abajo, él es un agricultor de toda la vida.

Pensamiento personal: Pienso que falta más difusión de esta temática, porque he hablado con personas Lickanantay y no saben mucho de estas demandas, ni tampoco de la nefasta labor de Gustavo Le Paige en su momento, pero al momento de comentarles esto, me dijeron que hacen clic y piensan al tiro lo mal que estuvieron estas disciplinas al dedicarse a coleccionar a sus abuelos.

Don Crescencio me dijo que era de la época de Gustavo Le Paige y él iba a sacar a los abuelos con toda una cuadrilla, ni un respeto, sacaba a los muertos y después llegaba acá al pueblo con las momias., le pregunte, pero porque hay gente que lo quiere, y me dijo porque este pueblo era muy pobre antes y el daba comida, algunos pesitos. *esto es entrevista

Me dio a entender igual que los antiguos son anteriores a los gentiles, pero que gentiles y abuelos son lo mismo, pero con palabras de distinta época.

Estando en Tumor un señor me enseñó a como brindar con la cerveza: Izquierda abuelos y derecha pa la pacha.

Expresión en una conversación: La alhoja tiene espumita cuando esta recién hecha, rica.

Observación: Pude ver felicidad cuando anunciaron que el pueblo atacameño iba por el apruebo.

Formulario difusión electrónica

*descarga para completar



UNIVERSIDAD
ACADEMIA
DE HUMANISMO CRISTIANO

SISTEMA DE
BIBLIOTECAS

1.- Información general

- Título del trabajo: *Las demandas por la repatriación de ancestros indígenas. El caso de la comunidad Atacameña Lickavautay*
- Nombres estudiantes: *Benjamin Inti Caudia Calderón*
- Teléfonos: *978885143*
- Correos electrónicos: *Benjamin.Caudia@uacademia.cl*
- Título o grado al que se opta: *Grado de Licenciatura en Antropología*
- Nombre profesora o profesor guía: *Mariuka Nuñez*
- Fecha envío formulario: *26/12/2021*

2.- Autorización para la publicación en formato digital.

Marca con una X la opción de tu elección.

- Se autoriza publicación en Biblioteca Digital UAHC ☒
- No se autoriza publicación en Biblioteca Digital UAHC ☐

Se recomienda no autorizar la publicación de artículos en nuestra Biblioteca Digital si el trabajo será publicado en otros sitios web o plataformas

Benjamin

Firma estudiante

Firma estudiante

Firma estudiante

Firma estudiante

Firma estudiante

Firma estudiante



LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTICO CIENTIFICA

Certifico que según consta en el Registro N° 5 del año **2013**, don(ña) **BENJAMÍN INTI CANDIA CALDERÓN**, RUN **19292304-2**, aprobó la Educación Media en la modalidad **HUMANISTICO CIENTIFICA**, en el establecimiento educacional **COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA**, comuna de **ÑUÑO A, REGIÓN METROPOLITANA**.



Jessica Padilla U.

Jessica Padilla U.
Coordinadora
Unidad Nacional de Registro Curricular



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
Fecha de Emisión: 1 de diciembre de 2022

Código de Verificación
N° **f40aeaae-c2a8-4b6d-9669-ad4d042f5f85**

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.29.0)

Ficha Curricular Histórica

(Documento de uso interno de la Institución)

Sede: CONDELL-SEDE CENTRAL

Carrera: 010-ANTROPOLOGÍA

Mención:

Matrícula: 20191010039

Nombre: BENJA CANDIA CALDERÓN

Domicilio Alumno :SANTA ISABEL 353 DPTO 1211

Ciudad Alumno: SANTIAGO

Teléfono Alumno: 56978885143 / 56978885143

Otras Carreras:

Vía de Ingreso: VIA ADMISION REGULAR

Puntaje :	AV	AM	HG	NEM	BIO
	580	446	688	513	0

Nota Enseñanza Media: 5,05

Colegio Procedencia: VICTOR DOMINGO SILVA

Jornada: Diurna

Plan de Estudio: AN-CT-2017 ANTROPOLOGIA
CRED. TRANSFERIBLE 2017
Rut: 19292304-2

Fecha Nacimiento :18-03-1996

Fecha Última Matrícula: 19-01-2022

Año Última Matrícula: 2022

Periodo Última Matrícula: 1

Estado Otras Carreras:

Mail: inti_albo@hotmail.com

Mail Inst.:benjamin.candia@uacademia.cl

Matriculado: Si

Código Antiguo:

Año cambio carrera:

Período cambio carrera:

Categoría: NORMAL

ESTADO BIBLIOTECA: Sin Bloqueo

ESTADO FINANCIERO: Sin Bloqueo

ESTADO ACADÉMICO: VIGENTE

NIVEL ACADÉMICO: 7

Año/Periodo de Ingreso: 2019/1

Código	Nombre	Per. Malla	Reg.	Cred.	1 Oport	2 Oport	3 Oport	4 Oport	Observación	Prom
					Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.	Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.	Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.	Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.		
AN-CT-01-01-1	Antropología General	1	S	6	1 2019/1 5.1 A 0					
AN-CT-02-01-1	Antecedentes del Pensamiento Antropológico	1	S	3	1 2019/1 5.0 A 0					
AN-CT-03-01-1	Origen y Evolución Humana	1	S	6	1 2019/1 4.6 A 0					
AN-CT-04-01-1	Taller de Iniciación al Pensamiento Científico	1	S	6	1 2019/1 5.6 A 0					
AN-CT-05-01-1	Epistemología de las Ciencias Sociales	1	S	6	3 2019/1 4.7 A 0				cfcs-ct-01 cátedra de facultad: epistemología de las ciencias sociales	
AN-CT-06-01-1	Historia Social y Política del Siglo XX	1	S	3	2 2019/1 4.4 A 0				cbas-ct-08 historia social y política del siglo xx	4.94
ID-CT-01	Idioma I	1	S	0	16 2019/2 0.0 A 0				ing-1 inglés i	
TDI-CT-01	Test de Idioma	1	S	0	0 2019/1 0.0 A 0					
TLE-CT-02	Test diagnóstico lecto-escritura	1	S	0	0 2021/1 0.0 A 0					
TPL-CT-03	Test diagnóstico lógico matemática	1	S	0	0 2021/1 0.0 A 0					
AN-CT-07-02-1	Teoría I: Funcionalismo	2	S	6	1 2019/2 4.3 A 0					
AN-CT-08-02-2	Culturas Originarias de América y Chile I	2	S	6	1 2019/2 4.1 A 0					
AN-CT-09-02-1	Taller de Metodologías Antropológicas I	2	S	9	1 2019/2 5.2 A 0					
AN-CT-11-02-1	Teoría Social	2	S	6	1 2019/2 5.0 A 0				cfcs-ct-02 cátedra de facultad: teoría social	
AN-CT-10-02-1	Economía, Sociedad y Naturaleza	2	S	3	1 2019/2 4.3 A 0				cbas-ct-13 economía, sociedad y naturaleza	
ID-CT-02	Idioma II	2	S	0	19 2020/2 6.7 A 0				ing-2 inglés ii	4.74
AN-CT-12-03-1	Campos de la Antropología I: Organización y Parentesco	3	S	6	1 2020/1 6.5 A 0					

Ficha Curricular Histórica

(Documento de uso interno de la Institución)

Matrícula: 20191010039

Sede: CONDELL-SEDE CENTRAL

Nombre: BENJA CANDIA CALDERÓN

Carrera: 010-ANTROPOLOGÍA

Plan de Estudio: AN-CT-2017 ANTROPOLOGIA CRED. TRANSFERIBLE 2017

Total Asignaturas Cursadas Aprobadas:	240	80%	p.p.acum.: 5,8	Suma Total Notas /(Total Aprobadas + Total Reprobadas)
Total Asignaturas Convalidadas:	0	0%	p.p.ap.: 5,80	Suma Total Notas Aprobadas /Total Aprobadas
Total Asignaturas Homologadas:	0	0%	Nivel Aprobado: 7	
Total Asig. Conocimiento Relevante:	0	0%	Periodos Cursados: 8	
Total Asig. Cursada no Aprobada:	0	0%		
Total Reprobaciones Históricas:	0	sin %		
Total Asignaturas Faltantes:	60	20%		
Total Asignaturas Malla (egreso):	0			
Total Asignaturas Malla (titulación):	55			

	Exigencia	Avance
Créditos Obligatorios :	300	240
Créditos Electivos :	0	0
Créditos Libre Configuración :	0	0
Total :	300	240

		1 Oport			2 Oport		3 Oport		4 Oport		Observación	Prom
Código	Nombre	Per. Malla	Reg.	Cred.	Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.	Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.	Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.	Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.				
AN-CT-13-03-1	Teoría II: Materialismo	3	S	6	1 2020/1 5.2 A 0							
AN-CT-14-03-1	Taller de Metodologías Antropológicas II	3	S	9	1 2020/1 5.8 A 0							
AN-CT-17-03-1	Pensamiento y Cultura Latinoamericana	3	S	6	3 2020/1 6.7 A 0						cfcs-ct-03 cátedra de facultad: pensamiento y cultura latinoamericana	
AN-CT-18-03-1	Derechos Humanos, Género y Multiculturalismo	3	S	3	7 2020/1 4.5 A 0						cbas-ct-11 derechos humanos, género y multiculturalismo	
ID-CT-03	Idioma III	3	S	0	7 2022/1 6.2 A 100						ing-3 inglés iii	5.88
AN-CT-16-04-1	Campos de la Antropología II: Economía	4	S	6	1 2020/2 4.3 A 0							
AN-CT-15-04-1	culturas Originarias de América y Chile II	4	S	3	1 2020/2 6.9 A 0							
AN-CT-19-04-1	Taller de Metodologías Antropológicas III	4	S	9	1 2020/2 5.9 A 0							
AN-CT-20-04-1	Sujeto y Territorio	4	S	6	4 2020/2 6.7 A 0						cfcs-ct-05 cátedra de facultad: sujeto y territorio	
AN-CT-23-04-1	Electivo	4	S	6	1 2020/2 6.4 A 0						geo-ct-53-10-1 planificación y proyectos del desarrollo rural	5.94
AN-CT-22-05-1	Campos de la Antropología III: Política	5	S	6	1 2021/1 5.8 A 0							
AN-CT-21-05-1	Teoría III: Simbólica	5	S	6	1 2021/1 6.5 A 0							
AN-CT-24-05-1	Etnografía Visual	5	S	6	1 2021/1 6.0 A 0							
AN-CT-25-05-1	Etnohistoria	5	S	6	1 2021/1 6.9 A 0							
AN-CT-26-05-1	Taller de Metodologías Antropológicas IV	5	S	6	1 2021/1 5.9 A 0							6.22
AN-CT-27-06-1	Campos de la Antropología IV: Rural	6	S	6	1 2021/2 6.5 A 0							

Ficha Curricular Histórica

(Documento de uso interno de la Institución)

Matrícula: 20191010039

Sede: CONDELL-SEDE CENTRAL

Nombre: BENJA CANDIA CALDERÓN

Carrera: 010-ANTROPOLOGÍA

Plan de Estudio: AN-CT-2017 ANTROPOLOGIA CRED. TRANSFERIBLE 2017

Total Asignaturas Cursadas Aprobadas:	240	80%	p.p.acum.: 5,8	Suma Total Notas /(Total Aprobadas + Total Reprobadas)
Total Asignaturas Convalidadas:	0	0%	p.p.ap.: 5,80	Suma Total Notas Aprobadas /Total Aprobadas
Total Asignaturas Homologadas:	0	0%	Nivel Aprobado: 7	
Total Asig. Conocimiento Relevante:	0	0%	Periodos Cursados: 8	
Total Asig. Cursada no Aprobada:	0	0%		
Total Reprobaciones Históricas:	0	sin %		
Total Asignaturas Faltantes:	60	20%		
Total Asignaturas Malla (egreso):	0			
Total Asignaturas Malla (titulación):	55			

	2022/2	2022/1	2021/2	
Asignaturas Inscritas:	30	30	30	
Asignaturas Aprobadas:	30	30	30	
% Inscritas/Aprobadas:	100	100	100	

		1 Oport			2 Oport		3 Oport		4 Oport		Observación	Prom
Código	Nombre	Per. Malla	Reg.	Cred.	Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.	Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.	Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.	Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.	Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.	Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.		
AN-CT-28-06-1	Teoría IV: Latinoamericana	6	S	6	1 2021/2 6.9 A 0							
AN-CT-29-06-1	Lingüística y Semiótica	6	S	3	1 2021/2 6.3 A 0							
AN-CT-30-06-1	Etnología I	6	S	6	1 2021/2 6.6 A 75							
AN-CT-31-06-1	Taller de Metodologías Antropológicas V	6	S	9	1 2021/2 5.7 A 0							6.34
AN-CT-32-07-1	Campos de la Antropología V: Creencias	7	S	6	1 2022/1 6.0 A 6							
AN-CT-33-07-1	Campos de la Antropología VI: Urbana	7	S	6	1 2022/1 5.1 A 0							
AN-CT-34-07-1	Etnología II	7	S	6	1 2022/1 6.3 A 0							
AN-CT-37-07-1	Seminario de Grado I	7	S	12	3 2022/1 6.3 A 0							6.00
AN-CT-36-08-1	Campos de la Antropología VII: Género	8	S	6	1 2022/2 5.9 A 38							
AN-CT-35-08-1	Campos de la Antropología VIII: Debates	8	S	6	1 2022/2 6.9 A 0							
AN-CT-38-08-1	Antropología Aplicada	8	S	6	1 2022/2 5.6 A 50							
AN-CT-40-08-1	Seminario de Grado II	8	S	12	3 2022/2 6.6 A 81							6.32
AN-CT-39-09-1	Optativo de Profundización	9	S	3								
AN-CT-41-09-1	Optativo de Profundización	9	S	3								
AN-CT-42-09-1	Diseño y Ejecución de Proyectos Sociales	9	S	6								
AN-CT-43-09-1	Diseño y Construcción de Datos Cualitativos I	9	S	6								
AN-CT-44-09-1	Metodologías Participativas	9	S	6								
AN-CT-46-09-1	Práctica Profesional I	9	S	6								
AN-CT-45-10-1	Evaluación de Proyectos Sociales	10	S	6								
AN-CT-47-10-1	Diseño y Construcción de Datos Cuantitativos I	10	S	6								
AN-CT-48-10-1	Diseño y Construcción de Datos Cualitativos II	10	S	6								

Ficha Curricular Histórica

(Documento de uso interno de la Institución)

Matrícula: 20191010039

Sede: CONDELL-SEDE CENTRAL

Nombre: BENJA CANDIA CALDERÓN

Carrera: 010-ANTROPOLOGÍA

Plan de Estudio: AN-CT-2017 ANTROPOLOGIA CRED. TRANSFERIBLE 2017

Total Asignaturas Cursadas Aprobadas:	240	80%	p.p.acum.: 5,8	Suma Total Notas /(Total Aprobadas + Total Reprobadas)
Total Asignaturas Convalidadas:	0	0%	p.p.ap.: 5,80	Suma Total Notas Aprobadas /Total Aprobadas
Total Asignaturas Homologadas:	0	0%	Nivel Aprobado: 7	
Total Asig. Conocimiento Relevante:	0	0%	Periodos Cursados: 8	
Total Asig. Cursada no Aprobada:	0	0%		
Total Reprobaciones Históricas:	0	sin %		
Total Asignaturas Faltantes:	60	20%		
Total Asignaturas Malla (egreso):	0			
Total Asignaturas Malla (titulación):	55			

	2022/2	2022/1	2021/2	
Asignaturas Inscritas:	30	30	30	
Asignaturas Aprobadas:	30	30	30	
% Inscritas/Aprobadas:	100	100	100	

Código	Nombre	Per. Malla	Reg.	Cred.	Sec Año/Sem. Nota.Est.Asist.	1 Oport	2 Oport	3 Oport	4 Oport	Observación	Prom
AN-CT-51-10-1	Práctica Profesional II	10	S	12							

Estimado(a) Alumno(a): Le rogamos revisar sus notas y oportunidades para cada asignatura rendida.

Ficha Curricular Histórica

(Documento de uso interno de la Institución)

Matrícula: 20191010039

Sede: CONDELL-SEDE CENTRAL

Nombre: BENJA CANDIA CALDERÓN

Carrera: 010-ANTROPOLOGÍA

Plan de Estudio: AN-CT-2017 ANTROPOLOGIA CRED. TRANSFERIBLE 2017

Total Asignaturas Cursadas Aprobadas:	240	80%	p.p.acum.: 5,8	Suma Total Notas /(Total Aprobadas + Total Reprobadas)
Total Asignaturas Convalidadas:	0	0%	p.p.ap.: 5,80	Suma Total Notas Aprobadas /Total Aprobadas
Total Asignaturas Homologadas:	0	0%	Nivel Aprobado: 7	
Total Asig. Conocimiento Relevante:	0	0%	Periodos Cursados: 8	
Total Asig. Cursada no Aprobada:	0	0%		
Total Reprobaciones Históricas:	0	sin %		
Total Asignaturas Faltantes:	60	20%		
Total Asignaturas Malla (egreso):	0			
Total Asignaturas Malla (titulación):	55			

	2022/2	2022/1	2021/2	
Asignaturas Inscritas:	30	30	30	
Asignaturas Aprobadas:	30	30	30	
% Inscritas/Aprobadas:	100	100	100	

HOJA DE VIDA (OBSERVACIONES)				
AÑO	PERIODO	FECHA	GLOSA	USUARIO
OBSERVACIÓN				
2019	1	11/06/2019	TEST MATEMÁTICO RENDIDO 54% TEST LENGUAJE RENDIDO 84,5% TEST IDIOMA RENDIDO (INGLÉS I)	JANET SANHUEZA
2021	1	10/08/2021	Resultado TPL-CT-03 Aprobado 54 %	ADMINISTRADOR
2021	1	10/08/2021	Resultado TLE-CT-02 Aprobado 84,5 %	ADMINISTRADOR

SOLICITUDES HISTÓRICAS EFECTUADAS POR INTERNET

CÓDIGO RAMO	SECCIÓN	ANO	PERIODO	USUARIO	GLOSA	FECHA	ESTADO
AN-CT-37-07-1	3	2022	1	1203		04-03-2022	A

Te recordamos que en el estado de tus solicitudes la letra R es Rechazada y A es Aceptada.

BENEFICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ANO	PERIODO	ESTADO
106	CAE	2022	1	APROBADO